



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**Sres. Asistentes:**

***En la Presidencia***

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

***Sres. Concejales:***

D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZÁLEZ TENA

D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

***Sr. Secretario General:***

D. ÁLVARO MORELL SALA

***Sr.. Interventora -Acctal:***

D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN

***No asistentes:***

*En las Consistoriales de Navalcarnero, a Veintitrés de Noviembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.*

*Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:*

***A.I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:***

- *Ordinaria 28 de Septiembre de 2023*
- *Ordinaria del día 26 de Octubre de 2023*

*El Señor Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:*

VOTACIÓN DEL ACTA DEL DIA 28-09-2023

**Votos a favor:** Dieciocho (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** Tres (3); 3 VOX

VOTACIÓN DEL ACTA DEL DIA 26-10-2023

**Votos a favor:** Dieciocho (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** Tres (3); 3 VOX

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueban las actas.*

**A) ASUNTOS DICTAMINADOS.**

**A.2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Vanessa.*

**Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano;** representante del partido PSOE: *Buenos días a todos. Gracias, alcalde. Bueno, paso a leer la declaración institucional de la FEMP con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.*

*Hoy conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y queremos recordar, con emoción y afecto, a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas y a sus familias. Nuestro recuerdo está en las más de 1.230 (inaudible) y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017. La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las entidades locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género. Por*



*lo tanto, los gobiernos locales reunidos en la FEMP extendemos una invitación a todas las entidades locales a unirse a esta declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres. Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad, en desigualdad y violencia de género no hay grados. Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de género y destacamos la importancia de los ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria, conforme al compromiso alcanzado en la 14.ª legislatura. Alentamos a las entidades locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores. Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta, una respuesta integral a las víctimas. Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género. Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Vox.*

**Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: *Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, nuestro, nuestro grupo municipal y yo no podemos adherirnos a esta declaración institucional. A ustedes se les llena la boca de igualdad e integración cuando colectivizan un tipo de violencia. No recuerdo ninguna declaración institucional para, contra la violencia contra los niños o contra los ancianos o contra los hombres. La violencia contra las mujeres es un problema muy grave, pero también los malos tratos perpetrados por mujeres o los malos tratos a niños o los malos tratos ancianos. La violencia es violencia. Y se adhieren al discurso de la violencia de género porque les permite crear chiringuitos y enchufar a amigos y familiares, como ya nos tienen ustedes acostumbrados. ¿Cómo, cómo no se van a adherir ustedes a este tipo de cosas cuando hay millones repartidos de dinero público? Dejen de llamar género a lo que debería llamarse generosidad pública, porque aquí cobran un montón de puestos, mucho más de lo que reciben las mujeres que son las víctimas. Son unos cínicos, pero si ni siquiera sus jefes han sabido definir lo que es una mujer, qué es el género, ¿si una mujer se dice hombre y agrade a otra, es violencia machista? Se les cae el cuento del género. No defienden a las mujeres. Han defendido a los 1.200 favorecidos y beneficiados por la ley del 'Solo Sí es Sí'. Y no protegen a las mujeres, porque durante la vida del Ministerio de Igualdad de los socialistas la violencia de género no ha dejado de subir. Desde que se creó, a día de hoy, está en la tasa más alta desde los últimos 12 años. Es más, cuando menos violencia de género ha habido no ha sido durante un gobierno socialista. Tampoco protegen a los menores porque mientras les insertan ideas contra sus padres, contra sus tíos, contra sus abuelos, contra sus hermanos hombres, les desestabilizan, y encima les animan a amputarse y mutilarse con el cuento del género del que ustedes viven. ¿Nos preocupan las 51 mujeres víctimas?, sí. También nos preocupan los 200 asesinatos de hombres al año. También los 4.000 suicidios. Todas las víctimas, además de las 51 mujeres. No cuenten con nosotros para dividir la sociedad en personas de primera y de segunda, en víctimas de primera y de segunda en función de si son hombres o mujeres.*

*Nosotros no hacemos diferencias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión. Nosotros, a diferencia de ustedes, sí defendemos la Constitución.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Inmaculada.*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: *Buenos días a todos. Gracias, señor alcalde. Como no podía ser de otra manera, este Grupo Popular se une al compromiso de los gobiernos locales de la erradicación, en la erradicación de la violencia contra la mujer. El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce contra las mujeres en todo el mundo, y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada a raíz del asesinato de tres hermanas en la República Dominicana, y la reivindicación asumida por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1999, entendiéndose por violencia contra la mujer todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas para tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada, e invitando a gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, a convocar actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres. La violencia se dirige hacia las mujeres con objeto de mantener e incrementar su subordinación a los hombres. Se trata de un problema social, tanto en el ámbito doméstico como en el público, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad avanzada. No, no está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad. El combate en la violencia contra, de la violencia contra la mujer tiene una importante dimensión política y, entre las claves para luchar contra ella y avanzar en la prevención, están la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad. Insisto en estos dos términos, educación y respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad. Así, por ejemplo, y dentro de nuestra formación política, nuestra secretaria general del partido, Cuca Gamarra, asegura que el valor de la educación de calidad para un desarrollo integral, verdadero y pleno de la infancia y la adolescencia, es esencial para alcanzar un pensamiento crítico y que, la educación, también es fundamental para el libre desarrollo de la personalidad de cada individuo, hombres y mujeres, de la conciencia de los derechos y las libertades que cada uno tenemos, cada uno de los ciudadanos tenemos en una democracia. Y, hablando de educación, referirnos al perjuicio, que ya también se ha nombrado y se nombra en la declaración institucional, que tienen los menores desde muy pequeños y los adolescentes con el acceso a las redes sociales, a Internet y, por referirnos a algo mucho más actual que todavía está incipiente. a la inteligencia artificial, porque efectivamente entendemos que solo acabaremos con este tipo de violencia, trabajando juntos con todas las administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial, la Fiscalía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que también se nombran en el, en la Declaración, por supuesto medios de comunicación, conjunto de sociedad. Y, por eso entendemos también que es una respuesta de Estado. Por ello, el Poder Judicial debe aplicar el..., perdón, ah, no, es que me ha parecido que había una interrupción en el micrófono. No, ¿no?, no. Vale, continúo. Por ello, el Poder Judicial debe aplicarse, debe aplicar e interpretar correctamente la ley. Y decimos esto, porque en algunos casos se ejerce un abuso en el, en la aplicación, en el uso de esta. En ocasiones, los que estamos un poquito cerca del mundo judicial, hemos apreciado cómo mujeres hablamos en procesos en los que litigan los cónyuges, excónyuges y parejas mal asesoradas por los profesionales, por sus profesionales, por los que las defendían, les aconsejaban, en detrimento de las que verdaderamente sufrían el maltrato*



y la violencia, les aconsejaban que denunciaran determinados, que denunciaran malos tratos. Bien lo sabemos los que estamos en este mundo, que esto ocurría, que..., malos tratos que no habían existido e incluso mujeres que se llegaban a auto lesionar para que la justicia actuara lo más rápidamente posible y a su favor. Entonces, yo digo, defendamos a ultranza y apoyemos a las mujeres que sufren este tipo de violencia, pero tengamos compasión también por aquellos hombres que han sufrido ese maltrato de cargar con unos cargos, valga la redundancia, sin ser maltratadores. Y, por supuesto, el Poder Legislativo. No podemos agradecer la aprobación de la ley del 'Solo Sí es Sí' de la que han salido beneficiados mil y picos agresores sexuales entre estos beneficios, unas cuantas excarcelaciones y, como señala nuestro presidente Feijoo, las mujeres están más desprotegidas desde esta ley, mucho más desprotegidas. Lo ha dicho en muchas ocasiones. Exigiríamos al Gobierno de España y a Pedro Sánchez como máximo responsable, que pida perdón a las mujeres y a la sociedad española por las consecuencias negativas que ha supuesto la aprobación de su ley del sí es, del 'Solo Sí es Sí', una, una lesiva norma que ha supuesto el mayor retroceso de la democracia en la protección y seguridad de las víctimas, de víctimas de agresiones sexuales, y a revictimizado a las mujeres a las que quería, o decía, querer defender. Es una pésima ley por la que nadie ha asumido todavía responsabilidad alguna. Por todo ello, nos unimos a esta declaración en su integridad sin perjuicio de realizar las últimas consideraciones que hemos mencionado. Muchas gracias.

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Inmaculada. Marisa.

**Dña. Maŕía Luisa Navarro Oĺas;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Gracias, séor alcalde. Buenos d́as a todos. Bueno, pues como ya bien se ha dicho, son ḿs de medio centenar las mujeres asesinadas por sus parejas en lo que va de áo y otras tantas que han sufrido alǵn tipo de maltrato o violencia machista a lo largo de su vida. Desde nuestro partido, Vecinos por Navalcarnero, nos vamos a adherir un áo ḿs a esta declaracíon institucional de la Federacíon de Municipios y Provincias, que pretende constatar la necesidad del compromiso, tanto individual como el social, todos y cada uno de los d́as del áo para con las mujeres que sufren o han sufrido alguna vez alǵn tipo de violencia. Desde las instituciones ṕblicas y, en este caso nosotros como entidad local, tenemos el deber de condenar y combatir de forma fehaciente las acciones machistas, sensibilizando y concienciando a la ciudadanía de esta realidad, ya que disponemos de un marco legislativo y otros instrumentos que nos permiten poner en marcha ciertas medidas para avanzar hacia una sociedad segura y sin miedo. Gracias.

**D. Jośe Lús Adell Ferńndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. ¿Ćmo?

**Dña. Vanesa Ǵmez Ruiz-Medrano;** representante del partido PSOE: Quiero contestar al grupo municipal.

**D. Jośe Lús Adell Ferńndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Es que no te oigo, dale.

**Dña. Vanesa Ǵmez Ruiz-Medrano;** representante del partido PSOE: Que ś, que quiero contestar al grupo municipal Vox por su intervencíon.

**D. Jośe Lús Adell Ferńndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Habla.

**Dña. Vanesa Ǵmez Ruiz-Medrano;** representante del partido PSOE: Bueno, ustedes, ustedes siguen negando la violencia de ǵnero, pero a diferencia de ustedes, como recalcan tanto a diferencia de ustedes, yo les paso a leer algunos titulares de prensa, alguno de tantos. Detenido un hombre de 43 áos por acuchillar a su expareja y su

*exsuegra. Liberan a una mujer retenida contra su voluntad y detienen a su pareja. Detenidos cinco menores por la agresión sexual a un adolescente. Detenido un hombre por intentar quemar a su pareja y a su hija en su casa. Las llamadas por violencia de género de adolescentes crecen un 87%. A más de 4,8 millones de mujeres en España su pareja o expareja las ha humillado, pegado, violado o amenazado. Un hombre mata a una compañera de trabajo, acusado por abusar y dejar embarazada a una niña diciendo que estaba enamorado. El 40% de las mujeres con discapacidad sufre violencia de género. 29.008 mujeres con órdenes de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género. El 85,8% de las víctimas mortales a manos de su pareja o expareja son mujeres asesinadas por hombres. En 2022 se inscribieron como víctimas de violencia de género un total de 41.321 mujeres. La violencia de género desde 2004 tiene una jurisprudencia propia. Hasta entonces estaba bajo el paraguas de la violencia doméstica. Esa situación propiciaba que se ocultasen cifras. Por mucho que ustedes quieran, no vamos a dar ni un paso atrás. Hablar de violencia doméstica o familiar, además de mezclar, lo único que hace es confundir las violencias, las amenazas, la manipulación, la violencia de pareja, la violencia sexual, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, son también formas de violencia de género. El 25 de noviembre es el día señalado por las Naciones Unidas como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. Sé de sobra que no les gusta escucharlo, pero es una realidad, una realidad, una lacra que azota a todas las mujeres del mundo. Además, ustedes hablan de que condenan todas las violencias. ¿Se han creído que nosotros no, que no lo hacemos?, pues mucho antes que ustedes siempre hemos condenado todo tipo de violencias, no solo la de género. Van de salvadores y nada más lejos de la realidad, porque no asistir a un acto institucional lo único que demuestra a la población es que están dando la espalda a todas y cada una de las mujeres del municipio de Navalcarnero. Lo que ustedes hacen es un negacionismo y blanqueo de la violencia de género sin firmeza y sin sentido, porque el blanquear la violencia de género es estar al lado de los maltratadores. Quisiera terminar mi intervención leyendo un fragmento de lo que se considera ser inteligente. La persona inteligente tiene una gran capacidad para entender, pensar y manejar información. Tiene mucha habilidad para resolver problemas de gran dificultad en los que se requiere un alto nivel de lógica. Analiza y desmenuza los retos que se plantean hasta encontrar la solución perfecta. Si ustedes son inteligentes, que yo así lo considero, si niegan la violencia de género a sabiendas de lo que está ocurriendo en la sociedad, tiene otro nombre. Saquen ustedes sus propias conclusiones. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Si quiere contestar.*

**Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: *Bien, pues contestándole le voy a decir que, efectivamente, aumenta la tasa de llamadas al teléfono de violencia. Les recuerdo que han puesto ustedes un ministerio y que, le he dicho, no ha dejado de subir la violencia que ustedes llaman de género, no ha dejado de subir en su gobierno, no ha dejado de subir, ninguna de las medidas que han tomado ha beneficiado a las mujeres. Es más, han excarcelado a violadores, ¿y ustedes son los que nos llaman que vamos de salvadores? Ustedes son los que van de salvadores y sacan a los violadores a la calle. Es más, la violencia de género aumenta mientras están poniendo todas las políticas y todo el dinero público a favor de la lucha contra la violencia de género. ¿Y las demás violencias?, ¿y las demás violencias, ustedes las condenan?, pero yo no he oído ninguna declaración institucional de las demás violencias. Es decir, sus políticas no funcionan, no funcionan porque no deja de subir desde que están ustedes en el gobierno. Muchas gracias.*



*El Alcalde da por concluido el Debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

**Votos favorables.** – Dieciocho (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

**Votos contrarios.** – Tres (3); 3 VOX

**Abstenciones.** –

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes aprueban la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.*

### ***B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.***

*B.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2023 por la Alcaldía-Presidencia y concejales delegados que corresponden a las numeradas desde el 3100 hasta el 3467 correspondiente al año 2023 en el libro de resoluciones.*

*Se da cuenta*

*B.2.- Informe actuaciones jurídicas*

*Se da cuenta*

***D. José Luís Adell Fernández;*** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si les parece, pues pasamos directamente a tratar el asunto. Tiene la palabra Vox, Nathalie.*

***Doña Nathalie Guichard de Artiñano;*** representante del partido Vox: *Bueno, en este asunto es que, hemos revisado en profundidad lo que es el informe. Es una labor de síntesis y resumen muy útil, pero echamos de menos, ya que se supone que es para poder hacernos una idea de cómo está el municipio ahora mismo y qué es lo que se puede esperar de sentencias o de procesos que estén ahora mismo en vigor, echamos de menos los procesos que no tengan que ver con lo que es el agujero de la deuda y de la, del gobierno anterior del PP. Echamos de menos lo que son los procedimientos que estén ahora en curso, que no tengan que ver con una actuación del anterior gobierno. Por ejemplo, la demanda que nos ha puesto Elecnor para, por el impago de facturas y ese tipo de cosas que están ahora mismo, ustedes conocerán pero que nosotros desconocemos. Y, para hacernos una idea de lo que pueda llegar, necesitaríamos conocer, pues eso, los procedimientos de grandes importes que, que puedan afectar luego económicamente al municipio.*

***D. José Luís Adell Fernández;*** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No solo se les puede poner a disposición cuando quieran. Es más, no sé... Si habláis con, o, o, o le decimos a, a Miguel Ángel qué, que os lo..., vamos, que quedáis un día y os entrega la documentación y lo veis, si queréis.*

***Doña Nathalie Guichard de Artiñano;*** representante del partido Vox: *(Inaudible)*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Por favor.

**Don Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, quería agradecer la elaboración del informe sobre los procedimientos judiciales. Este grupo municipal no comparte ni defiende las actuaciones de anteriores ediles. Ya lo hemos dicho en reiteradas intervenciones. Si alguien ha realizado o realizó actos contrarios a la ley, merece nuestro mayor reproche y el peso de la justicia que caiga sobre ellos de manera contundente, os lo podemos asegurar. Dicho esto, los resultados de las acciones jurídicas planteadas por este Ayuntamiento han sido, como todos sabemos, nefastas, sin obtener ninguna sentencia a favor del municipio, ni recuperar del importe alguno. Resumiendo, las actuaciones judiciales realizadas no han obtenido un solo euro y sí nos han costado cientos de miles de euros. Y esto consta en el informe que nos han facilitado. Y voy a ser breve, y para cerrar la intervención, vuelvo y repito que este grupo político ni consiente, ni permite, ni defiende ningún acto de corrupción. Nada más.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Pues bueno, dado que el informe ha costado mucho elaborarlo entre, entre Miguel Ángel Auñón y yo, con colaboración directa también de datos que hemos necesitado de la intervención y de contabilidad. Debo empezar porque, bueno, me alegra que hoy los representantes del Partido Popular sean los que hayan solicitado esta información, porque el informe entero será expuesto en la web del Ayuntamiento y así todo el pueblo podrá valorar y contrastar lo que se hacía en el gobierno municipal antes de junio de 2015 y lo que hemos hecho después. Bueno, extractar en unos pocos minutos las actuaciones jurídicas y administrativas que se han realizado desde este Ayuntamiento desde junio del 2015 hasta el día de hoy, pues es, es complejo, es complicado por la gran cantidad de, de asuntos que, que integran este, este informe. Si ya en, en, en un pleno anterior, cuando se trajo en septiembre el informe de la deuda, añadimos este informe de hoy sobre las actuaciones jurídicas y administrativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento desde junio de 2015, pues queda ratificado lo que ya se dijo en aquel pleno, que aquí, en este Ayuntamiento, ha existido una auténtica administración desleal y, se despeja cualquier tipo de duda al respecto. ¿Qué hicieron aquellos gobiernos del Partido Popular aquí en Navalcarnero?, pues hundir al pueblo por generaciones, vulnerando todo tipo de leyes de una forma patente, flagrante y reincidente. Por más que usted, señor Amalio, quiera echarse fuera de estas cuestiones, lo cierto es que usted formaba parte entre 2011 y 2015 de aquellos gobiernos en los que se cometió todo tipo de ilegalidades y de las que usted, lo quiera o no, pues participó con sus acciones y sus omisiones. ¿Qué hacen hoy o hemos hecho los actuales representantes, o sea, qué hacen hoy los actuales representantes municipales del Partido Popular desde la oposición?, pues bueno, están ahí a su lado, arropándole y en algunas manifestaciones que han declarado en estos plenos, pues intentan blanquear aquellas acciones cuando hablan de que la deuda está en la calle y cuestiones de este tipo. Y bueno, lejos de pedir perdón al pueblo de Navalcarnero, vuelven a intentar engañar al público diciendo que en los últimos años no se ha hecho nada. Hoy vemos con el informe que no es cierto lo que ustedes dicen, o peor incluso, intentan confundir a los ciudadanos con supuestos gastos de esta Corporación en abogados innecesarios según ustedes para denunciar lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento. O más grave aún, cuando aquí han manifestado alegremente que, a ver si se puede vender el poco patrimonio que queda a este Ayuntamiento para tapar la enorme quiebra que ustedes mismos han generado. Es decir, arruinamos el pueblo y ahora que lo pague el pueblo. Ese es el arrepentimiento que, bueno, hoy los representantes del PP muestran para con Navalcarnero. Antes las leyes para el PP pintaban poco, pero hoy parece que siguen por la misma línea. Respecto a abogado, gastos en abogados que es lo



*que pidieron y demandas judiciales. Desde junio del 2015 llevamos realizados hasta el día de hoy... Hay que ponernos en antecedentes y primero hay que decir que la Cámara de Cuentas, febrero de 2015, aprobó el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Navalcarnero respecto del ejercicio 2012. Posteriormente, en abril de 2017, también la Cámara de Cuentas aprobaría otro informe de fiscalización de los ejercicios 2007 y 2008 extensivo a ejercicios anteriores y posteriores. En dichos informes, el máximo órgano fiscalizador certificaba las numerosas irregularidades, ilegalidades y presuntos delitos de todo tipo. ¿Qué dice el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal?, leo textualmente, los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal, al tribunal competente o al juez de instrucción. ¿Qué dice el artículo 451 del Código Penal?, habla de penas de prisión para encubridores. Que en este Ayuntamiento se han cometido delitos, bueno, es algo que yo creo que es obvio y poca gente ya cuestiona. Que la Cámara de Cuentas ha descrito en buena parte estas conductas delictivas, pues es algo que está certificado y es de dominio público. Encubridor es quien, teniendo conocimiento de la comisión de un delito, lo oculta. Repito, Informe Cámara de Cuentas febrero 2015, donde todavía Amalio ejercía como parte del Gobierno Municipal, Municipal. ¿Qué hizo Amalio en, en esa legislatura que estaba y más cuando ya tenía noticias?, pues bueno, pues mirar para otro lado, aunque ahora lo que les preocupa a él y a su grupo es que, pues que se gaste el dinero en que se investiguen estas cuestiones que ya la Cámara de Cuentas nos metió en ese carril y, es que no había otra solución. ¿Qué hicimos los demás?, pues bueno, en primer lugar..., ya lo denunciábamos con anterioridad a 2015 y una vez que la Cámara de Cuentas, como he dicho, certificaba toda esta cantidad de atrocidades que se habían cometido en el Ayuntamiento, pues constituimos una Comisión Municipal de investigación aprobada por unanimidad de los entonces representantes en octubre de 2015. En dicha comisión se fueron exponiendo numerosos asuntos tratados también por la Cámara de Cuentas en sus uniformes y se fueron dictaminando por la Comisión de Investigación si eran o no merecedores de emprender acciones en juzgados y tribunales. Para ir a juzgados y tribunales, pues no vale con la mera sospecha de que yo creo que aquí o, puede faltar dinero, o qué ha pasado en esta obra, en fin. Por lo que, previamente, hubimos de contratar peritos para que, desde un punto de vista técnico y jurídico, se recabaran dictámenes periciales que certificaran lo que había ocurrido en esas obras peritadas. La Comisión Municipal de Investigación eligió, o elegimos, 20 obras a peritar y los resultados arrojan datos demoledores, una ingeniería prediseñada para delinquir, para que se esfumara el dinero de las arcas municipales, esto está en los peritajes. Dando por buenas muchas partidas difíciles de peritar, los propios peritos certifican, en esas 20 obras que decimos peritaje y que constan en el informe, que se han pagado 25,6 millones de euros sin contraprestación. ¿Vemos ahora dónde está la deuda? Es decir, se han pagado 25,6 millones de euros por obras no ejecutadas. Pero bueno, esto al PP parece que antes no le importaba y ahora tampoco, porque lo que le importa son los gastos en abogados. A raíz de todo esto, y por no dar muchos datos, la Comisión de Investigación dictaminó iniciar acciones ante el Tribunal de Cuentas, por cuatro procedimientos que pudieran generar responsabilidad contable por alcance, y ante el Juzgado de lo Penal se estudiaron 16 procedimientos iniciando acciones penales en 13 de ellos, porque los otros tres tenían ganada la prescripción. Paralelamente, desde el área jurídica y de contratación, se iniciaron acciones jurídicas y administrativas de depuración de contratos, habida cuenta de las irregularidades e*

*ilegalidades en la que incurrían. Un total de siete procedimientos. Del mismo modo, y también de forma paralela, desde la concejalía de Hacienda se realizaron actuaciones administrativas a través de acuerdos de pago con quitas con diferentes proveedores por facturas impagadas, todas ellas anteriores a junio de 2015. Un total de 105 procedimientos. Y, por último, desde junio de 2015, los servicios jurídicos del Ayuntamiento y, también en colaboración con la concejalía de Hacienda, tuvieron que hacer frente a demandas y sentencias contra este Ayuntamiento, con una enorme repercusión económica y presupuestaria, financiando las mismas con cargo a deuda, o con recursos propios en los casos que la liquidez lo permitía. Habida cuenta de, bueno, pues, de los numerosos impagos de facturas de gobiernos del PP a sus proveedores y por un total de 51 procedimientos. Por no dar muchas cifras y redondeando, sentencias contra el Ayuntamiento, 60, algo más de 66 millones de euros de los que, con nuestros recursos propios, hemos pagado 1,8 millones de euros, hemos conseguido quitas por 9,1 millones de euros viéndonos obligados a financiar con cargo a deuda el resto, es decir, 54,9 millones de euros al no tener liquidez. Acuerdos con proveedores, bueno, facturas anteriores a junio de 2015, impagadas por importe de 6,9 millones de euros, desde los que desde el área de Hacienda se consiguió un ahorro de 1,1 millones de euros en quitas, más los intereses y costas que hubieran supuesto esos 6,9 millones de euros que se debían. Gastos totales en abogados, procuradores y peritos. Esto que dice Amalio que nos hemos gastado muchísimo dinero, 377.000 € hasta la fecha. Esto no quiere decir que no puedan venir más, más facturas en función de la evolución del, de los procesos o del momento procesal de las demandas que están interpuestas. Si nos hemos gastado estos 377.000 €, hay que decir la contrapartida, es decir, derechos recuperados o decretados por los tribunales en favor del Ayuntamiento, un total de 29,7 millones de euros hasta la fecha. De esta cuantía, un total de 17,8 ya han sido recuperados por el Ayuntamiento. Es decir, en el peor de los casos, nos hemos gastado 377.000 €, pero ya hemos recuperado 17,8 millones de euros. Fíjense si es rentable el habernos metido, que por otro lado era obligatorio, en estas cuestiones judiciales. Gastos contra los informes de Intervención y Secretaría de 2012 a 2014. Reiterativos fraccionamientos del objeto del contrato. Contrataciones verbales prescindiendo absolutamente de cualquier procedimiento legal en materia de contratación. Sin presupuesto municipal, la prórroga operaba de forma automática en manifiesto fraude de ley entre 2008 y 2015. Gastos sin créditos. Subvenciones públicas con destino finalista desviadas. Amaños de concursos. Sistemáticos modificados de obra evitando procesos de licitación. Sistemáticos incumplimientos de los contratos por las empresas adjudicadoras en plazos, mejoras y garantías, sin que se tramitará ni un solo expediente sancionador o penalidad. Partidas de obras pagadas y no ejecutadas. Excesos de mediciones, Precios unitarios muy superiores a precios de mercado. Duplicidades en facturaciones. Obras ejecutadas con anterioridad a la aprobación del proyecto. Certificaciones de obra sin firmar por ningún técnico municipal, aunque ustedes las pagaban. ¿Dónde estuvo el control? Actas de ocupación o entrega de las obras y con posterioridad se aprueban proyectos modificados. Incompatibilidades de unidades de obras certificadas y abonadas, certificadas las unas y las incompatibles. Liquidaciones ejecutadas antes de firmarse los contratos exonerando del pago de licencias de obra, en este caso, a una constructora de la Púnica. Actas falsas de entrega y recogida de la escultura del paso de Semana Santa. Por cierto, pagada esta escultura que nadie nunca vio en Navalcarnero. Granito, cuevas, suministro de toallitas de baño o herbicidas caducados a precios que triplicaban los precios de mercado. Ventas o convenios por aprovechamientos urbanísticos a futuro, cambiando posteriormente las condiciones de esas ventas o convenios que los convertían en fraudes y, por los que continúan... Recientemente, ayer, llegó una nueva sentencia contra este Ayuntamiento. Desacatos a*



*millonarias sentencias judiciales con una enorme incapacidad y absoluta falta de voluntad de poner orden. Ingeniería presupuestaria para falsear las cuentas públicas. Impago a todo tipo de proveedores y administraciones, con excepción de cuatro o cinco proveedores privilegiados que sí cobraban y se vulneraba reincidentemente la normativa respecto de la prelación de pago. En fin, un auténtico bochorno. Y bueno, todo esto, por más que ustedes quieran lastra y lastrará a este gobierno municipal, pues durante más de 100 años sí, si no conseguimos que haya una condonación de deuda o nos quiten la deuda, pues 100 años no nos los quita nadie. Lo que no entiendo es como aún el Partido Popular aquí pretende que no hablemos del pasado. Y, esto resume la gestión que ha ocurrido aquí en Navalcarnero. Señor Amalio Mejías, en sus años de gobierno, entre comillas, porque usted ha hecho estas cuestiones y ahora sus concejales de su bancada, pues ahí están apoyándole a usted. Aunque eso sí, lo que más les preocupa es, por un lado, blanquear lo que ocurrió antes y, por otro lado, lo que más le preocupa es que se gaste dinero en abogados, que aparte de ser obligatorio, pues en investigar o que se depuren las responsabilidades de quien, de quien proceda. Después de todo esto, pues nada, solo me queda decirle, señor Amalio Mejías, que humildemente pida perdón al pueblo, presente su dimisión y se marche a su casa. Creemos que Navalcarnero no merece representantes que han contribuido a lo que ha ocurrido en este pueblo con unos daños irreparables. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Buenos días. Si hoy estamos aquí hablando, en el pleno, y rindiendo cuenta de cómo están los juicios por la gestión realizada por los gobiernos anteriores a 2015, es porque cuando se podía haber parado esta gestión delictiva, cuando desde el PSOE comenzamos a denunciar en este mismo pleno en el Tribunal de Cuentas, en la Cámara de Cuentas o en el Ministerio, nadie dio un paso adelante para parar este atropello que ha marcado la gestión municipal y que la marcará durante muchos años. En el pleno anterior se habló aquí de la deuda, pleno anterior al que celebramos, el de septiembre. De la que había, de la que hay y de la que seguiremos teniendo durante muchos años, pese a que, como ya les explicamos y como pueden comprobar en la intervención, se ha reducido pese a los innumerables pasivos ocultos que a día de hoy siguen apareciendo. Hoy rendimos cuentas sobre la situación de los juicios y las acciones administrativas que hemos realizado. Pero antes de entrar en detalle, quiero explicarles por qué se han llevado a cabo. En primer lugar, porque es nuestra obligación. Fuimos los primeros en denunciar cuando estábamos en la oposición y, una vez en el gobierno, esta obligación se materializó como administración pública y principal perjudicada de la gestión anterior, máxime cuando organismos fiscalizadores habían comprobado y argumentado y denunciado también estas y otras muchas acciones presuntamente delictivas de la anterior gestión. Esto no solo lo entendimos así nosotros, sino los propios juristas del Ayuntamiento y el pleno, que votó a favor y por unanimidad de que el Ayuntamiento se personase en las denuncias ya interpuestas. Es más, tras la creación de la Comisión de Investigación todos los concejales presentes, estaba el PSOE. Vecinos por Navalcarnero, Partido Popular y Ciudadanos, aprobaron por unanimidad emprender acciones judiciales por la mayor parte de las causas emprendidas y que, como pueden ver en el informe, hoy traemos a este pleno. Ustedes pueden ver también en el informe un balance, si lo podemos llamar así, de ingresos y gastos que son consecuencia de estas acciones judiciales, o al menos de las que ya han concluido. Sin ser esta la finalidad, porque como ya les decía, interponer estas acciones judiciales era y es una

obligación. Por ejemplo, en casos cerrados como los presentados ante el Tribunal de Cuentas, hay un saldo positivo a favor del Ayuntamiento de más de 2 millones de euros. Si nos vamos a los totales, en los que sumamos tanto los juicios como las acciones administrativas, los derechos recuperados o decretados por los tribunales ascienden a 29,7 millones de euros. 17 de los cuales ya están en las arcas municipales. Una diferencia notable con un saldo muy positivo si se contraponen con los gastos generados por abogados, procuradores y costas que ascienden a 377.620 €. Y a los que ustedes, si quieren, pueden sumar el salario del asesor jurídico o funcionarios municipales. Siempre estará muy por debajo del dinero que, efectivamente, hemos recuperado de la gestión fraudulenta y delictiva realizado durante los gobiernos presididos por Baltasar Santos. Insisto en que era una obligación emprender todas estas acciones en defensa de los intereses de los ciudadanos de este municipio. El informe que se les ha hecho llegar es un informe denso donde se explicitan todas las causas que, en este momento, el Ayuntamiento tiene emprendidas sobre las gestiones realizadas en ese periodo y cuando se puedan exponer en la página web y entrar a detalle, pues podemos entrar a detalle de todas las causas, pero son numerosas y enumerarlas, pues nos lleva mucho tiempo. Y, si quieren pasamos a enumerarlas o si no, bueno pues. Como ustedes quieran. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie. Partido Popular.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos. Miren, nosotros venimos a, a debatir, a rebatir las propuestas del Partido Socialista, que es el que ha ganado las elecciones, no, no lo olvidemos. Es más, si hay propuestas beneficiosas para el pueblo, vamos a votar a favor, como creo que estamos demostrando pleno a pleno, no tengan ninguna duda de que así siempre será. Pero desde el principio de esta legislatura estamos en permanente confrontación, yo creo que incluso antes, en campaña electoral, con el señor Benito, que es el portavoz de Vecinos, en redes sociales dicen por el puesto, yo dije por, por, por la pasta, curiosamente las siglas del PP del partido que, que intentó entrar cuando era más joven. Pero claro, no sé por qué motivo no le dejaron entrar, no le dejaron pasar. Ya que ustedes no le reprochan las barbaridades, señores del Partido Socialista que dice, pues lo haremos nosotros sin dudar. Yo le voy a responder aquí en el pleno para que me escuchen los navalcarneros, no sé si en directo o que se lo bajen. Me consta mucho, me consta que muchos se lo bajan cuando concluye el pleno. Yo no le voy a contestar en redes sociales como él hace habitualmente, que yo creo que es para lo único que sirve para, para como periodista que es, pues para hablar algo en redes sociales, no sé, solo para meterse con nuestro grupo político, que es nuevo. Le recuerdo que el señor Mejías estuvo única y exclusivamente como concejal de Deportes en la legislatura última del Partido Popular. Yo creo que aquí hay gente que podría corroborar, no quiero tampoco meter en un compromiso, la labor que hizo el señor Mejías como concejal de Deportes y lo que ahorró para el pueblo de Navalcarnero. Pero, en fin, las barbaridades que dice este señor, pues aquí están, quedan constatadas y yo le voy a contestar para, para que el pueblo de Navalcarnero lo tenga absolutamente claro. Mire, cada pleno repite lo mismo. Es cansino, lo mismo, lo mismo, lo mismo, las mismas palabras, el mismo argumentario. Aburridísimo, señor Benito. Me da la sensación que usted quiere ganar aquí, en el pleno o a través de las redes sociales, lo que nunca ha ganado en las urnas. Es así de claro. Usted que es tan bueno, tan profesional, que quiere ser el futuro alcalde independiente de Navalcarnero. Madre mía, si Paco Sandoval levantara la cabeza. ¿Se ha preguntado por qué la gente de Navalcarnero no le vota a usted?, yo conozco muchos pueblos donde los grupos independientes han pegado un subidón tremendo, en Chinchón, sin ir más lejos, están gobernando. En fin, muchos. Usted se ha quedado un poco anquilosado, se ha quedado,



*pues bueno, tocando fondo podríamos decir, ¿no? Lleva varias elecciones y no creo que acabe siendo el futuro alcalde de Navalcarnero, salvo que engañe al Partido Socialista y le meta mucho más arriba. Le recuerdo que usted es el portavoz del partido menos votado de Navalcarnero. Entonces, compañeros, ¿puedo decir que es el menos votado es el menos querido en Navalcarnero? yo creo que sí, ¿no?, pues usted es el portavoz del partido menos querido de Navalcarnero. Un poquito de respeto, señor Benito, un poquito de respeto. Yo creo, y es una opinión, si no fuera por la caridad del señor alcalde, pues usted sería el mojón como el concejal ese de Cuenca del chiste de Chiquito de la Calzada, me imagino que lo saben porque fue muy popular, un partido residual como lo fue en su día el PDAP, del que usted formó parte hasta que se encargó de quitar del medio al número uno, a don Carlos Navarro, para parapetarse a usted al frente de, de ese partido como buen escalador que es, ¿sabe? Usted tiene el mismo número de concejales que el peor partido de la historia del que usted odia y piensa que somos la reencarnación, el señor Baltasar Santos, que es el (no entendible), sacaron dos concejales y, por cierto, nunca recogieron el acta. Usted está en política por despecho, se lo recuerdo yo, por despecho, única y exclusivamente por despecho, por enfado con el anterior alcalde porque le tocaron el bolsillo. Y cuando a usted le tocan el bolsillo, amigo, ya eso duele, ya son palabras mayores. Se lo digo porque lo siento así. Tenga usted más respeto por los partidos políticos más importantes e influyentes de Navalcarnero. Le pido que tenga respeto a Vox, que tiene tres concejales, al Partido Popular que tiene seis y subiendo, eso también se lo recuerdo a usted. ¿Que queremos gobernar?, pues claro que queremos gobernar. Pero, ¿sabe para qué?, para quitarle a usted del puesto de concejal incompetente, yo creo que impostor por ser concejal de Economía, porque no vale para el cargo que está desempeñando. Usted sí que debería dimitir por dignidad. Por dignidad cójase otra concejalía, si yo creo que el señor Adell es consecuente y le daría algo que vaya a fin, no sé cuál es su preparación, pero bueno. Ha quedado demostrado en estos ocho años que usted viene a servirse de Navalcarnero, a cobrar sus 14 pagas de 3.000 € netos. Usted no viene a servir al pueblo de Navalcarnero. De imponer asesores, de imponer la primera tenencia de alcaldía de forma obligada, líbreme Dios, para decir que hay que cerrar el Ayuntamiento, señores. Esto lo dije en el último pleno. Saben ustedes que no tenemos derecho a una segunda réplica, ha tenido que pasar un mes para decir, me hubiera gustado contestarle en el momento, para decir que hay que cerrar el Ayuntamiento como tercera vía de solución de la deuda actual. Cerrar el Ayuntamiento. Bravísimo, señor Benito. Eso no sé si es una consecuencia de los ocho años que lleva usted aquí, porque es una conclusión de ocho días o de ocho minutos yo diría, para decir hay que cerrar el Ayuntamiento. Es el titular de un trabajo exhaustivo, ¿realmente lo consideran ustedes, cerrar el Ayuntamiento, tercera vía? No sé, a mí me parece sorprendente. La otra vía ya la acaba de recordar, 100 años que pasen o condonar la deuda. Pues mire usted, han condenado 15 mil millones de euros el Gobierno nacional al, a Cataluña, oiga, ustedes son del Partido Socialista y allegados, pues pidan la condonación de la deuda. Lo están haciendo muchos ayuntamientos, háganlo, encantados, vamos a apoyar esa propuesta, que nos condonen la deuda el Partido Socialista que lo ha hecho con Cataluña y a ver si cuela, oiga. Aunque ya le digo que no vivimos en los mundos de Yupi. Bueno, el señor Benito siempre ha sido muy afín de, de Barrio Sésamo, ¿no?, Epi y Blas, no sé qué, metiéndose siempre. Yo lo he oído como, como simple oyente de los plenos cuando yo no era concejal, pero yo creo que más que Epi y Blas son los mundos de Yupi donde se ha quedado el señor Benito. Yo que sé, a mí me gustaría que la propuesta de cerrar el Ayuntamiento la tengan en consideración y lo conozca el pueblo de*

*Navalcarnero, que es lo que nos propone el concejal de Hacienda en el último pleno. Y yo respondo, un mes después, porque no he tenido más, más remedio. Mire, como no cerramos el Ayuntamiento, como no nos condonan la deuda, como no tenemos posibilidad, pues, ¿qué hacemos?, como los hermanos Marx, los hermanos Marx, parafraseando el, más madera, más madera, pues aquí, más créditos, más créditos, porque como no nos cuesta nada. No, no, pero la deuda es del Partido Popular. Nosotros, superávit, estamos. Pues mire, no engañan a nadie, ¿sabe usted?, no engañan a nadie. Y se lo digo, es una estrategia que ya la gente de la calle empieza a conocer de cómo se está haciendo. La realidad que nos propone el concejal de Hacienda ya lo he explicado, son tres vías a cuál, no sé ni que catalogarlo. Como dirían aquellos, no hay más preguntas, señorita. Una brevísima respuesta, señor Juárez. A ver, yo dije en su día que se habían pagado cientos de miles de euros por procuradores, abogados, costas, en asuntos de sentencias directas contra el señor Santos una vez que abandona el Ayuntamiento. Pues hombre, no iba muy desencaminado. Usted me reprocha, hombre, ¿cientos de miles?, sí, son 377.000, es un pequeño, una pequeña acotación. Nada que ver con... Pero lo que a mí me preocupa, y realmente por lo que viene a colación todo esto, es que ustedes en el programa electoral del Partido Socialista decían, seguiremos demandando y denunciando al anterior alcalde. Mire usted, han pasado ocho años y pico. Hay un momento en el que creo que con todas las demandas que nos van a llegar y todas las sentencias firmes que nos vayan a llegar, yo creo que no estamos ahora para seguir demandando al anterior alcalde. Déjenle vivir, yo no, yo no digo que retiren las denuncias que ya están presentadas. No estoy diciendo eso. Estoy diciendo que no pongan ustedes en el programa electoral, vamos a seguir denunciando, vamos..., porque me parece que ya hay que, las personas, este señor ya no, yo creo que ni vive aquí, yo no tengo ni idea de lo que hará, pero hay que dejar ya y pensar en el presente y en el futuro. Permítame esas dos consideraciones, señor Juárez, de lo que usted ha comentado. Y ya está, por lo demás, ojalá algún día dejemos de repetir las mismas palabras. Yo le diría al señor Benito que lo grabe en el casete antiguo que teníamos para dar a rec y al play, se pone a grabar lo mismo y nos lo repite aquí cada día. Se pone al lado del micrófono, porque es que siempre estamos repitiendo las mismas palabras. Muchísimas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bien. Yo como he sido aludido, debo decir que a mí el señor Juan Santos nunca, nunca me ha impuesto nada. Y que, ya que se me alude, he de decir que tengo que decir que el trabajo que Juan Santos ha hecho en este Ayuntamiento es inmejorable, insuperable, como es insuperable e increíble la intervención de ataque personal que yo, que llevo desde el año 79 en el Ayuntamiento, nunca he visto que se llegue a esos extremos de intentar llegar a que a esa persona se la pueda destrozar con temas ajenos absolutamente al punto del orden del día. Señor Lala, yo no voy a intervenir, nunca intervengo, solo quiero decir esto. No ha hablado ni una sola palabra de lo que ha pasado en este ayuntamiento, nada más que, al final, dar un brochazo y decir, bueno, que no se metan más con el alcalde anterior y que ya está bien. O sea, brochazos permanentes. Pero bueno, no soy yo quien tiene que decir esto. Yo lo que sí que quiero dejar claro es que el señor Juan Santos tiene toda mi estima en lo político y en lo profesional, y que si está aquí se lo ha ganado a pulso, y cada día de trabajo, cada hora de trabajo. Y es para mí un concejal que tiene todos mis respetos y está en el puesto que se merece, nada más.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Bueno, muchas gracias, señor alcalde, por la parte que me toca. Y respecto a lo que ha manifestado el portavoz Javier, el señor Javier Lalaguna del Partido Popular. Mire, usted, debatir, hasta el día de hoy no ha debatido, porque lo único que, bueno, escupe el veneno por su boca con un rencor y un odio tremendo en general hacia Vecinos y en particular*



*hacia mi persona. Para debatir hay que tener datos. Debatir con cifras oficiales y no inventadas. Y no, pues bueno, lanzar acusaciones como que yo he intentado ir en el PP. Demuéstrelo. Jamás he intentado ir en ningún partido político. Jamás. En ninguno. O sea, yo cuando, cuando surgió la idea de, de quitarles a ustedes por la que estaban organizando en este Ayuntamiento, fue con un partido independiente, que fue entonces el PDAP. Jamás he quitado yo a Carlos Navarro de su puesto. Demuéstrelo. Jamás. Porque él, fue él el que se retiró y yo fui en el PDAP inmediatamente. Todos los que íbamos en listas en el 2015, en agosto de aquel año, dejamos ese partido y fundamos Vecinos por Navalcarnero, el actual. Usted intenta exonerar o eximir a Amalio Mejías porque era concejal de Deportes de lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento. Pero, Dios mío, si hay actas donde se certifica lo que el señor Amalio Mejías junto al Partido Popular votaron..., pero si es que, si va a rebatir usted así las actas, oiga, que hay aprobaciones, que hay mucha gente que, luego trataré, que aquí ha salido muy perjudicada y muy dañada. Dice que yo siempre repito lo mismo y tal. Ustedes solicitan información de cómo es, de en qué se ha gastado el dinero en abogados, en peritos y tal. Dios mío, entonces ¿qué quiere que diga? Pues si hemos gastado dinero en abogados y en peritos, será en peritar esta obra del año tal, del año pascual, de la deuda cual y de lo que lo debíamos a los bancos. ¿O qué quiere que digamos aquí?, no, hemos, hemos gastado 377.000 € a lo loco en abogados. Pues no, porque solo, hubo una comisión de investigación y hay organismos oficiales que ya dibujaban que aquí había que intervenir. Oye, yo no me voy a mezclar encubriendo cuestiones que aquí han ocurrido y que están en los juzgados. Pide usted respeto, pero usted respeto hasta la fecha no ha mostrado ni un ápice. Yo no me meto con el señor Amalio. Yo simplemente hablo de las actas y de lo que ha votado el señor Amalio Mejías cuando formó parte del Gobierno municipal entre 2011 y 2015, donde hay actas que certifican el daño que se ha hecho, y que él contribuyó, a hacer a este pueblo. Dice usted, bueno, da a entender que Amalio que no tenía nada que ver, pero hombre, sí estaba con Baltasar Santos. Pero es que no solo estaba con Baltasar Santos, es que abandonó el Partido Popular para irse a URCI. Pero como le, le, o sea, amaba tanto a este pueblo y..., durante los años de URCI no fue capaz de decir, voy a coger el acta porque yo amo este pueblo y quiero sacarle adelante, no, el acta de, las actas de URCI renunciaron, los dos concejales que salieron y nunca más se supo. Se atreve a decir que, si yo he dicho de cerrar el Ayuntamiento, pues claro que di las tres opciones porque son las tres opciones, no porque las diga el concejal de Hacienda, sino porque son las únicas tres opciones que existen. A ver si el señor Javier Lalaguna nos trae a su hermano y nos dice qué otra opción podemos hacer para, para a, pagar la deuda, ya que él presume tanto de su hermano. Pues claro si hasta el ministerio cuando han venido aquí los técnicos saben que este ayuntamiento junto a otros diez, ocho o diez ayuntamientos más, están en una situación que no van a poder salir adelante. Pero si en junio del año que viene, que se lo dije, hay que pagar 6 millones de euros, ¿de dónde lo sacamos, señor Javier Lalaguna?, ya que usted dice que aquí no se ha hecho nada y no se hace nada, proponga usted de dónde sacamos 6 millones de euros, seis para el primer año, que luego lo siguiente vienen 6, 7, 8, así hasta amortizar los que, de momento, 126 millones que debemos más los intereses, claro. Dice que, bueno, ha disertado totalmente en contra de mi persona. Oiga, yo estoy muy orgulloso de todo lo que he hecho en este ayuntamiento, porque está escrito. ¿Que, que si tengo un sueldo público? Yo nunca he vivido de esto. Si yo me metí precisamente por quitarles a ustedes. ¿Y que tengo un salario?, pues como lo tiene cualquier representante a nivel local, autonómico o nacional. ¿O es que va a ser que yo no debo cobrar dinero? Usted dice que yo cobro de los contribuyentes., a lo mejor usted*

*tiene que dar explicaciones de, de dónde vienen sus ingresos, que a lo mejor yo soy uno de los que se los estoy pagando. Habla de condonación de deuda. Antes de toda la polémica de la condenación de la deuda este concejal pidió en junio de 2022 a los nueve técnicos del Ministerio de Hacienda precisamente una condonación de deuda como se hizo en su momento con cajas y bancos, por aquel entonces por el Partido Popular a nivel nacional, que también hemos tenido que sufrir y sufragar todos los españoles. Pues, no hace falta esperar a la condonación de deuda de Cataluña. Si yo ya lo pedí en junio de 2000 y está demostrado con el informe que remitió el Ministerio a este Ayuntamiento. Entonces, bueno, usted habla desde la más absoluta de las ignorancias, porque cosas que dice no son y cosas que, que son, pues no quiere verlas o las desconoce por completo. Entrando en el orden del día, como digo, para debatir hay que dar, hay que tener datos, cifras. Y aquí el señor Amalio Mejías, pues bueno, ya ha dado bastantes pinceladas de querer blanquear una gestión en la que participó, por más que le, que le duela, y contribuyó a arruinar este pueblo por generaciones. Y si usted quiere que no hablemos o no repitamos esto, pues lo dejaremos de decir cuando el ayuntamiento no tenga deuda. Pero si tenemos todo, el futuro está condicionado por aquel pasado. ¿Y cómo quiere que no repitamos lo mismo?, si, si hay cosas que no se pueden hacer precisamente por, por aquel pasado. Bueno, es más, también se atrevieron..., y hoy lo ha vuelto a reiterar que yo en ocho años no he hecho nada. O sea, le damos un informe de 92 páginas donde se, se dibuja gran parte, que no toda, de lo que se ha hecho desde la concejalía de Hacienda y tiene el cuajo de decir el señor Javier Lalaguna que aquí el concejal de Hacienda no ha hecho nada. Pero bueno, el concejal, o sea el concejal Javier Lalaaguna fue un poco más allá y ya en algún pleno se, junto con hoy, se ha atrevido a, a juzgar, pues la labor de este concejal, repito, sin conocer lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento, sin dar ni un solo dato, aportando solo circunloquios vacíos de contenido, frases despectivas y odio hacia nuestra formación. Bueno, después del informe, señor Javier Lalaguna, del informe de hoy, al menos cuando hable, pues ya por lo menos va a tener datos, entre este informe y el informe pasado de la deuda, de donde viene toda esa deuda, pues ya tiene datos para que podamos debatir de tú a tú y no de invenciones y de odio hacia mi persona. Así, por lo menos cuando hable ya tiene conocimiento de causa, si es que se lo quiere leer y lo quiere entender y, entonces sí, lo que usted considere oportuno, podemos debatirlo. Es más, usted incluso llegó a decir en un pleno que apoyaba públicamente, que apoyaba a Amalio porque era su amigo y porque lo consideraba una persona honesta. Desde aquí ya le digo yo, señor Javier Lalaguna que, si esos son sus argumentos, mal va usted. Si usted prioriza o antepone la amistad al interés general de Navalcarnero, sinceramente, señor Javier Lalaguna, siento decirle que usted no vale para esto. Usted mismo se descalifica para la gestión municipal porque su, su, su amigo, Amalio Mejías, pues podrá ser todo lo honesto que usted quiera a nivel personal, y yo no lo voy a poner en duda, pero la honestidad, más bien la deshonestidad, esta certificada del señor Amalio Mejías para con el pueblo de Navalcarnero en las actas de pleno. Y, además no será por las muchas advertencias que en aquellos pocos plenos que se celebraban, pues el hoy alcalde y entonces la oposición les decían a todos ellos, que saltaran de ese barco, que esto es o estaba a la deriva y que iba a traer unas repercusiones para todo el pueblo, pues catastróficas, como ahora se ha visto que así ha sido. La señora Inmaculada Rosa García Milla, bueno, se atrevió también en un pleno a decirme que yo mentía con el tema de la deuda, y además indicó textualmente que el modus operandi de este Ayuntamiento, la estrategia o forma de abordar las denuncias que llegan contra el mismo, no es otra que meterlas en el Fondo de Ordenación del Ministerio de Hacienda una vez que llega una sentencia firme, preguntándonos además que si nosotros habíamos buscado con el denunciante o los denunciantes todas las vías posibles para llegar a un acuerdo y para conseguir quita de deuda, ahorro de intereses y*



*evitar costas judiciales, a groso modo. Bien, hoy vemos con el informe este que, de 92 páginas, que si de, que si de algo jamás, repito, jamás podrán acusarnos, es de no tratar de llegar a acuerdos de pago con diversos proveedores para evitar precisamente demandas, intereses y costas judiciales. Parece que a la señora Inmaculada se le olvida que, para negociar, como usted dice, hay que tener dinero, hay que tener liquidez, y no la tenemos. O sea, no podemos ir a una negociación, ¿a negociar qué?, que no te voy a pagar porque no tengo dinero. Siempre hemos ido al límite. O sea, si se ha expuesto que, entre los dos informes, que hemos hecho frente a 24,1 millones de euros para evitar precisamente que subiera esa deuda a costa de no tener ese dinero en la, en las cuentas. O sea, cuando viene una sentencia, la caja está vacía, o sea, no podemos hacer frente. Y ya si es millonaria cuando vienen 3,6 millones de los aprovechamientos, eso pues si es que es inabordable y no nos queda otro remedio que ir a financiarlo al Fondo de Ordenación. Y que, por cierto, señora Inmaculada, financiar estas sentencias a través del Fondo de Ordenación no es un modus operandi de este equipo de gobierno como usted dice, sino la única posibilidad de que el Ayuntamiento sobreviva a todas estas fechorías que ha hecho aquí el Partido Popular para con Navalcarnero. Bueno, ya he dicho anteriormente que hablamos en el informe, se expone que hay 51 condenas de momento contra este Ayuntamiento de repercusión económica por 66 millones de euros. Ha habido 105 acuerdos con proveedores a los que no se les pagaba precisamente para evitar demandas, intereses y costas. Estamos hablando de que existen varios procedimientos penales y contables por delitos, procedimientos que, por otro lado, estábamos obligados a interponer. Y yo sí le diría a la señora Inmaculada que aquí el dinero ha desaparecido, cuando menos está demostrado en los peritajes. Si necesita algún peritaje en especial, no hay ningún problema en pasárselo, porque son cientos de hojas cada uno de ellos. Cuando menos, las empresas se lo han llevado, eso cuando menos, literalmente, porque, repito, de los 20 peritajes que se han hecho, que se podrían haber hecho más, pero era desperdiciar el dinero por el tema de la prescripción, no iba a ir a ningún lado. De esos 20 peritajes ya se demuestra que hay más de 25 millones de euros que nos han robado, literalmente. No se ha ejecutado, pero sí se ha pagado, 25 millones. Con independencia de lo que luego dictaminen los jueces, pues bueno, usted también, señora Inmaculada, dijo en algún pleno que la deuda está ahí y que es algo que no puede discutirse. Yo le haría, por si usted quiere tener una, una reflexión. Usted por su condición, se le, se le presuponen conocimientos de leyes, pero sin embargo apoya a alguien que ha contribuido, o arroja a alguien que ha contribuido a arruinar Navalcarnero. La reflexión es la siguiente, ¿cómo se arruina a un pueblo?, vulnerando un montón de leyes. Y esto no lo digo yo. Esto está certificado por los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, que, además, son de dominio público y ustedes mismos pueden ver en, en Internet. Y también hay autos judiciales que, que certifican estas cuestiones. Miren, finalizo. Finalizo con un párrafo de uno de los autos de la Audiencia Provincial de Madrid del pasado año 2022 tras apelación de este Ayuntamiento sobre una demanda penal interpuesta. Y leo literalmente, en las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas, folios 2671 vuelta, vuelto, y siguiente, se dice: El Ayuntamiento ha incumplido los plazos de aprobación y rendición de la cuenta general de 2012. El Ayuntamiento ha incumplido la obligación de presentar el presupuesto. El Ayuntamiento, utilizando la prórroga automática del presupuesto, evita aplicar los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, conducta que se viene observando desde 2009, sin solución de continuidad hasta 2012 y que ha continuado en los ejercicios de 2013 y 2014. El Ayuntamiento ha aprobado planes para*

recuperar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, que luego no han sido aprobados por el Ministerio de Hacienda. Todos ellos parten de previsiones de ingresos basados más en futuribles que en hechos razonablemente posibles. Existen en 2012, que Amalio estaba en ese gobierno, al menos 129 informes conjuntos de intervención y tesorería desfavorables respecto a las órdenes verbales de la Alcaldía de que se proceda al pago de determinadas obligaciones. La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012 refleja el remanente negativo de tesorería para gastos generales que el Ayuntamiento cifra en 54 millones de euros y que, según ajuste de la Cámara de Cuentas, disminuye hasta los 97,8 millones de euros, lo que pone de manifiesto la difícil situación financiera de la entidad local. El análisis de los pagos efectuados a través del plan de pago a proveedores ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento ha utilizado los fondos procedentes de subvenciones recibidas para fines diferentes a aquellos para los que la subvención se otorgaba. El estudio de las facturas registradas en contabilidad durante el ejercicio 2012 ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento ha percibido prestaciones por importes superiores a los contratos menores, sin tramitar un expediente administrativo ni formulación de un contrato, es decir, prescindiendo absolutamente del procedimiento de contratación incurriendo en contratación verbal. Y, concluye el juez en este auto, poco puede añadirse a un informe tan contundente que se hace extensivo a los años anteriores al analizado, según se desprende de la documentación aportada, cuando el Ayuntamiento presentó un déficit de unos 9 millones de euros los presupuestos dejaron de aprobarse desde 2009 hasta el 2014, siendo el presupuesto lo que fija el techo de gasto que puede asumirse con los ingresos y con los créditos. No es una norma baladí, no es una simple irregularidad, se trata de un incumplimiento de la norma que sirve de garantía en la gestión de los bienes de los ciudadanos. Igual criterio avala la falta de rendición y aprobación de la cuenta general. Por último, concurren indicios de haber hecho un uso indebido de las subvenciones destinándolas a otros fines para las que se entregaron. Todos ellos conforman los suficientes indicios acerca de la comisión de delitos de prevaricación, fraudes en subvenciones o ayudas, malversación y, en su caso, falsedad documental. Esto no lo dice el concejal de Hacienda, lo dice un juez de la Audiencia de Madrid. Termina interesando la audiencia en ampliar el auto de continuación del procedimiento abreviado, debiendo el Órgano Judicial llevar a cabo una relación de los hechos para que las acusaciones puedan presentar sus escritos y formular sus pretensiones. 2011, 2015, no estamos hablando más que de la fecha en la que, precisamente Amalio, se encontraba en ese gobierno municipal. Repito, sin embargo, hoy, pues bueno, los representantes del PP, ya lo ha dicho el señor Javier Lalaguna, pretenden que, bueno, que aquí pues que se pase la página, que aquí no se investigue nada, que ya no se hable siempre de lo mismo y, bueno, que la deuda causada por ellos pues que la paguemos el pueblo y como si aquí no hubiera ocurrido nada. Eso sí, exigen que, repito, que no se hable del pasado, aunque el futuro esté hipotecado. Por último, a ustedes, señor Javier Lalaguna o señor Amalio Mejías, no van a su despacho personas, como sí ocurre en mi despacho, a quejarse porque el impuesto..., ayer mismo, el impuesto del IBI es desproporcional o que estamos pagando, ¿cómo es posible que estemos pagando en este Ayuntamiento el numerito del coche con mis primos en no sé qué municipios pagan la mitad y tienen el mismo coche? Y, hay peor, porque hay gente que ha venido a mi despacho llorando porque cuando han fallecido su padre o su madre se les ha girado un impuesto de plusvalía que no pueden pagar. Y me dicen, ¿que qué hacemos? Bueno, usted dice, dijo, se atrevió a decir en precampaña que el impuesto de plusvalía que ya no existe. Pero vienen a mi despacho llorando porque no lo pueden pagar. Precisamente porque usted en 2013, junto a sus compañeros, señor Amalio de bancada en aquel Pleno, que se les advirtió que iban a hacer inasumibles las herencias, eliminaron de un plumazo la bonificación del 95% que había regido precisamente hasta el



2013. O sea, cuando yo hablo de daños irreparables, aquí vemos uno de ellos. Entonces, yo no sé, señor Amalio, ¿va usted a reponer los millones de euros que hemos tenido que pagar y pagaremos todos los ciudadanos de Navalcarnero por estas cuestiones que usted aprobó con sus datos?, o si no, toda la parte que le corresponda por ser un, el voto dividido, si eran 11 o 12, pues dividido la parte. Si es que estamos todo el pueblo absolutamente machacado. Yo intenté, con un interventor que pasó por aquí, intenté restaurar la bonificación del impuesto y el interventor me dijo, sí, vosotros lo lleváis a pleno, yo lo informo desfavorable y vosotros lo aprobáis. Yo no he venido aquí a arruinarme la vida, eso también lo tengo claro, o sea. Pues eso es caer en una responsabilidad enorme. Y así están las cosas. Es así es como se encuentran las cosas hoy. Y, porque ustedes, por más que me digan a mí que no hable del pasado, pues sí condiciona los acuerdos que estamos trayendo a pleno, pues tendré que hablar del pasado. Y, como comprenderán, yo no, o sea, mi grupo no pedimos la dimisión del señor Amalio por capricho o por pedirla, sino por los datos que están contrastados en este Ayuntamiento con sus acciones, con sus omisiones y que han contribuido a la situación actual de, de Navalcarnero, desgraciadamente. Repito, he leído un párrafo de la audiencia. No lo decimos nosotros. Hay informes de organismos que demuestran el sufrimiento que ya estamos padeciendo, pero el sufrimiento que va a padecer este pueblo durante muchos años más. Nada más.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo quería decir que utilizar un punto del orden del día que no tiene nada que ver con el objeto de la intervención del portavoz del Partido Popular para atacar personalmente, yo estoy de acuerdo en que se critique, se censure o se aplauda la gestión de los que estamos aquí, pero los ataques personales yo no creo que sea lo que esperan los vecinos de este pueblo de nosotros, de todos. Cuando se descalifica a alguien por cómo está ejecutando su responsabilidad, bueno, pues eso es perfectamente asumible. Aquí estamos para rendir cuentas y para que se nos censure si efectivamente se es meritorio de ello. Pero el ataque personal yo no creo que sea la mejor vía ni para trasladar un espíritu de convivencia fuera, ni entre nosotros. Aquí podemos estar en desacuerdo, censurar gestiones, pero ya aludir a temas personales que escapen del control de la gestión, no me parece bien. Echar gasolina y después intentar ejercer de bomberos, bueno, es algo ya muy, muy manido. Incluso decir que aquí se está por la pasta, bueno, por la pasta está todo el mundo, si, si esa, si interpretamos así su exposición, ¿no?, usted también, cualquiera que estamos aquí cuando se presenta un partido político a unas elecciones es con, con la finalidad de ganar. No va a ir ahí a competir. Y todo cargo público obtiene su retribución en función de, de las responsabilidades que se ejerzan y las administraciones que sean. Por lo tanto, yo me..., me parece que además es torpe por su parte, porque a lo mejor usted está un día aquí rigiendo y, ¿qué le vamos a decir?, ¿que usted ha venido aquí por la pasta?. No creo que ese sea un argumento, no ya defendible, sino, en fin, limpio. Se puede censurar cómo se utilizan los recursos públicos, pero la cuestión personal de que alguien está aquí por la pasta, bueno. Pero, de verdad, es verter sombras de dudas sobre cualquier cargo público, sea el nuestro, sea en cualquier otra institución, ¿no?. Lo que hay que censurar es el uso que se hace de ese cargo público y la gestión que se haga de él. Yo, por mi parte, el alcalde lo ha expuesto, llevo trabajando con, con el concejal de Hacienda, pues más de ocho años y lo único que puedo decir de él es que es una persona trabajadora y que es un compañero

más en este equipo y que, efectivamente, bueno, cada uno tenemos nuestras aficiones y nuestras cosas, pero el objetivo a la hora de compartir una tarea en la gestión pública, lo único que puedo decir que, que lo da todo y, bueno, que se le, a él, como a cualquiera de nosotros, se le juzgue por la gestión que hace, no por otros aspectos personales. Me parece sucio. Señor Lalaguna, esto no es una cuestión de ensañamiento personal cuando habla usted de que, déjenlo ya. Si, si aquí no se trata de cuestiones personales. Yo no tengo nada contra nadie a nivel personal, pero en el momento en que ejercemos una responsabilidad pública, que nos debemos a los ciudadanos, pues tenemos que ejercerla en todos los sentidos, en la gestión de nuestra tarea, de las responsabilidades que tenemos en nuestros ámbitos, y también a la hora de valorar, si efectivamente aquí ha habido un perjuicio que ha dañado los intereses del pueblo, de los ciudadanos. No es una cuestión de que, es que déjenlo, aquí no se trata de dejar a nadie, eso lo tendrán que determinar las instituciones que lo tengan que determinar. Aquí, mire, si ya una gestión es censurable cuando origina una deuda de la dimensión que tenía, que tiene este ayuntamiento, es censurable, porque claro, habría que ver y cómo se ha producido esta deuda, ¿no?. Joder, vaya, vaya arquitectos económicos que han sido, ¿no?. Pero el problema ya, vuelvo a repetir lo que dije en otro pleno, no es ya la dimensión de la deuda, que ya es para decir, oiga, no vuelvan ustedes por aquí, es cómo se ha originado esa deuda, de una manera fraudulenta, delictiva. Y no lo decimos nosotros. El concejal de Hacienda acaba de aludir a unas consideraciones de la Audiencia Provincial de Madrid. Pero es que está el Tribunal de Cuentas, está la Cámara de Cuentas, está la Intervención General del Estado. Lo repetiremos todas las veces que haga falta, sobre todo, para evitar que los ciudadanos, pues se les confunda. Estos no son cuestiones personales. Estos son cuestiones de responsabilidad a la hora de cómo se ha gestionado el dinero de todos los ciudadanos de este pueblo. Aquí no estamos hablando nada, bueno, vamos a dejarlo. No, no, esto es una responsabilidad. Estamos hablando de un quebranto económico. Nos puede gustar más. Yo, a ustedes, no les hago responsables de nada. Usted no estaba aquí. Yo, no verá de mi boca nunca decirles es que usted, no. Ahora, decir lo que está diciendo, no, bueno, mire usted, vamos aquí ya..., no. Eso lo tendrán que determinar los tribunales. Nuestra responsabilidad es llegar hasta donde haga falta para determinar quién y cómo se ha originado el quebranto económico en este pueblo. Y, después ya los tribunales que decidan lo que sea. No es cuestión de gastar o no gastar, es cuestión de responsabilidad y de justicia. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, acabado este punto.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Es que, es que van a contestar. Es que yo no sé... Yo pienso que no ha habido alusiones personales, Inmaculada. Alusiones personales, yo creo que lo que se ha hablado es de un planteamiento en este pleno, de un planteamiento tuyo.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP. (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ya, pero es que así no vamos a acabar nunca. Lo siento, Inmaculada, yo...

### **B.3.- MOCIÓN RESERVA ESPACIO EN LA REVISTA MUNICIPAL, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX.**

**Don David Pertica Gómez;** representante del partido Vox: Bueno, sí. Buenos días a todos. Hemos presentado una moción conjunta el Partido Popular y Vox para pedir una reserva de espacio en la revista municipal. Voy a pasar a leer la exposición de motivos y las peticiones



*concretas. Como equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Navalcarnero y como editores de la revista de Prensa Municipal NAVALCARNERO HOY, una de sus responsabilidades es garantizar que todas las voces políticas representadas en la corporación municipal sean escuchadas y respetadas, y que la información publicada en dicha revista refleje una representación equitativa de las diferentes perspectivas políticas en nuestro municipio. Por tanto, proponemos la inclusión de un espacio reservado para los grupos políticos de la Corporación en la revista municipal, con el objetivo de promover el debate público y fortalecer el acceso a la información plural para nuestros ciudadanos.*

*La inclusión de un espacio para los distintos grupos en el periódico municipal es esencial para fomentar la transparencia, el pluralismo y la participación ciudadana informada. De esta manera estaremos promoviendo la igualdad de oportunidades para que todos los grupos políticos representados en nuestro municipio puedan expresar sus puntos de vista y propuestas. Esto permitirá a los ciudadanos tener acceso a una variedad de perspectivas políticas y tomar decisiones informadas en el ejercicio de sus derechos democráticos.*

*Desde los grupos políticos, Partido Popular y Vox, consideramos que la revista NAVALCARNERO HOY, editada por el Departamento de Prensa del Gobierno Municipal, no solo debe reflejar las medidas y acciones realizadas por el equipo de gobierno formado por el PSOE y VECINOS POR NAVALCARNERO, sino que se debería incluir información sobre la actividad del resto de grupos municipales que integran la corporación.*

*Todos los meses se realiza un pleno ordinario en el que no solo se presentan los asuntos que, por competencia, deben ser aprobados por el pleno, también los grupos municipales presentan mociones para su debate y aprobación y en casi todos los plenos se realizan ruegos y preguntas a los concejales. Estos asuntos consideramos que son de interés general y es preciso que se den a conocer a los vecinos de Navalcarnero.*

*En aras del respeto democrático entre todos los grupos políticos que forman la Corporación del Ayuntamiento de Navalcarnero, entendemos que el equipo de gobierno debe promocionar que los vecinos sean conocedores de la actividad que en los plenos se realiza y no conformarse únicamente con ofrecer la posibilidad de acceso a las actas o del visionado del pleno en Internet, que es de larga duración y con un alcance muy limitado.*

*Es necesario que la labor que realizan los distintos grupos políticos también se dé a conocer a los vecinos a través de los medios municipales que son financiados por los impuestos de todos los vecinos.*

*Hemos adjuntado varios ejemplos de varios municipios que, por ejemplo, en su web plasman la actividad de todos los grupos que integran el Consistorio, Majadahonda, en Móstoles, en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz también. Y, un ejemplo similar a lo que pedimos en esta moción lo tenemos en el vecino pueblo de Sevilla la Nueva, donde se destinan dos páginas de la revista municipal a que los grupos municipales de la corporación puedan explicar a los vecinos sus intenciones o acciones desarrolladas.*

*La propuesta de los grupos municipales del Partido Popular y Vox al Ayuntamiento del Navalcarnero es la siguiente: que un espacio de la revista municipal se reserve para comunicar a los vecinos el desarrollo de los plenos municipales, haciendo hincapié en las mociones presentadas por los grupos políticos y los ruegos y preguntas de todos los concejales, y que un espacio de la revista municipal se reserve para el uso de los grupos políticos municipales de la Corporación, todos, en el que difundir su labor con total libertad, donde los representantes de los distintos grupos puedan publicar artículos, opiniones y propuestas relacionadas con los temas de interés municipal mediante la inclusión de la información para los vecinos que se entienda necesaria, defendiendo su representatividad. Este es el texto de la moción. Pues, como*

*consideración por parte de nuestro grupo, ya en particular, lo que perseguimos con esta moción es mantener enterada a nuestra población de los asuntos que se debaten en pleno, de las iniciativas, de los proyectos, de los programas de inversión, de los problemas que afectan a Navalcarnero, de informar de la actividad de todos los grupos municipales del Ayuntamiento, de fomentar el debate y la participación ciudadana a través de una información plural y una opinión diversa,*

*defender la participación democrática en las instituciones de la representación popular, que somos todos nosotros, y reflejar la pluralidad de ideas en nuestro municipio. Eso es lo que se persigue. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

**Don David Pertica Gómez;** representante del partido Vox: Bien, puede ser la primera intervención perfectamente.

**Don Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, poco más que añadir. Lo que queremos decir es que es una revista municipal, la cual es pagada con dinero del Ayuntamiento, y lo que queremos es, como hemos dicho en la moción, pues ser partícipes todos y que sea un poco más plural y que todos los grupos podamos, todas las formaciones, podamos participar en ella. Y, así pues, que la información que llega a nuestros ciudadanos sea más, más plural y más transparente. No dudamos de la transparencia, pero bueno, a lo mejor hay cosas que podemos aportar, y entre todos en la misma proporción, pues poder plasmar nuestras inquietudes, nuestros plenos y las situaciones del Ayuntamiento, nada más.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Santos.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, la presente moción que presentan PP y Vox Navalcarnero básicamente viene a solicitar a grandes rasgos, por un lado, que se reserva un espacio en la revista municipal para el desarrollo de los plenos municipales, haciendo hincapié en mociones presentadas por los grupos municipales y ruegos y preguntas. Y, por otro lado, se reserve un espacio en la revista municipal para el uso de los grupos políticos municipales de la Corporación para difundir sus artículos, opiniones y propuestas, a grandes rasgos. Desde Vecinos por Navalcarnero, pues no podemos estar de acuerdo. No podemos estar de acuerdo por varios motivos que pasamos a exponer. En primer lugar, el artículo 9.3 de la Constitución Española ordena la neutralidad, subrayada esta palabra, de los poderes públicos, prohibiendo precisamente la arbitrariedad de estos. Una administración pública, en este caso que nos ocupa en nuestro Ayuntamiento, sirve o debe servir con objetividad los intereses generales, no partidistas, y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con pleno sometimiento a la ley y al derecho. Esto enlaza directamente con lo que se ha venido haciendo desde junio de 2015 con la revista municipal, desde la que, en ningún momento, se ha otorgado ningún espacio a ningún grupo municipal con o sin representación en el Ayuntamiento. La revista se ha limitado a publicar informaciones institucionales, es decir, del Ayuntamiento, no de ningún grupo ni partido político, y además de una forma objetiva, así como también programaciones de las actividades municipales, ni más ni menos. Para dar difusión a las opiniones, mociones o propuestas de los distintos grupos políticos municipales con representación en este pleno, o sin representación en algunos casos, pues existen otros cauces. Por un lado, está el portal de transparencia del Ayuntamiento de Navalcarnero, en el que se cuelgan todas las actas de la Junta de Gobierno y la de los plenos. También se cuelgan las mociones de los distintos grupos, así como la retransmisión a través de vídeos de los, de los plenos municipales. La base 50 de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero establece precisamente una dotación económica anual por cada concejal de 1.080 €, textualmente, para el cumplimiento de los fines de los grupos



*políticos con representación en el pleno. Es decir, este dinero que se nos da a los concejales por ser concejal electo, desde el Ayuntamiento precisamente, es para esos fines, para, para lo que los grupos políticos puedan distribuir, imprimir y distribuir su propia revista de información, de opinión o como quieran llamarlo. Y, por último, cada grupo municipal, pues bueno, ya todos sabemos que puede gestionar sus propias redes sociales para dar difusión a lo que cada grupo considere oportuno. No menos importante es que, entrando en el fondo, fondo ya del asunto, pues bueno, una revista municipal debe contener información pura y dura, información objetiva. Yo, o nosotros, lo hemos hablado en el grupo mío, creemos que no se trata de hacer de una revista municipal un circo, porque ustedes pueden insertar, yo qué sé, como han venido diciendo en este pleno. que la deuda es culpa del PSOE y de Vecinos. Pues, ¿cómo va a publicar un ayuntamiento una opinión totalmente, a nuestro modo de ver, falsa, sin ningún fundamento? Y luego, entonces, si ejercemos censura, dirían, se ejerce censura desde el gobierno municipal. Pues claro que, si es que aquí no se trata de dar ideas u opiniones o...., no, no, se trata de dar información objetiva, institucional del Ayuntamiento, no de los grupos. Los grupos ya tienen sus propios cauces para, para proyectarse, si es que quieren proyectarse, a la ciudadanía o a, o a los vecinos de, de este municipio. Repetimos, para rivalizar políticamente, pues es que existen otros cauces, no el de instrumentalizar política e ideológicamente los asuntos de la vida municipal, donde, además, yo estoy convencido al 100%, que saldría perjudicada la imagen como institución de este Ayuntamiento. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Hola. Bueno, nosotros entendemos que, efectivamente, una revista municipal tiene que objetivar información. Las opiniones después de cada grupo político la, las pueden expresar a través de las vías que estimen adecuadas. Cada grupo tenemos una subvención y, con esa subvención pues se pueden hacer lo que cada grupo entienda a la hora de informar al pueblo o como, como ellos entiendan cómo gestionar esos propios recursos. Entendemos que una revista municipal tiene que ser informativa y no un órgano de opinión de cada partido político. Por eso, porque entraríamos a debatir o a confrontar posicionamientos, ideas, lo que sea, y entendemos que la información municipal tiene que ser meramente informativa de lo que el Ayuntamiento realiza, de cualquier tipo de actividad que tenga que ver con, con la vida en este pueblo municipal. Los mecanismos de, bueno, de participación o a la hora de reflejar las acciones que se vienen realizando, tanto en pleno, como en comisiones, como en mesas de contratación, ya están a través de las herramientas, expuestas a través de las herramientas que el Ayuntamiento tiene habilitadas al efecto. Ahí se informa de todo, están todas las actas, están todas las opiniones que se vierten en los distintos ámbitos de participación y, por lo tanto, entendemos que, que bueno que, que el que quiera informarse tiene las vías perfectamente habilitadas para hacerlo. Una revista municipal, insisto..., a lo mejor estamos equivocados, pero es nuestro posicionamiento y con esa responsabilidad lo hacemos, tiene que ser informativa. Los mecanismos de opinión, después cada grupo tiene los que entienda que debe tener. Desde el Partido Socialista nosotros editamos periódicamente, pues un boletín donde informamos, expresamos, pero desde la perspectiva que nosotros mismos asumimos y la financiamos. La información municipal entendemos que tiene que ser otra cosa. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pertica.

**Don David Pertica Gómez;** representante del partido Vox: Bueno, partiendo de la base de que ustedes no entienden lo que hemos dicho nosotros, porque nosotros no hemos hablado de hacer propaganda de un partido político, sino de dar información de cada uno de los grupos

municipales, por una parte, y por otra parte, informar de la actividad del pleno y las propuestas que hacen los grupos. Partiendo de esa base, pensamos que lo que aluden ustedes, por un lado, el señor de Vecinos..., venir, traer a colación el artículo 9.3 de la Constitución Española, en una interpretación partidista completamente de ese artículo. Es decir, ¿está usted diciendo que en otros sitios donde hay mayor transparencia se conculca la Constitución?, es muy interesante esto que dice. No estamos hablando de propaganda política de un partido, estamos hablando de información de los grupos municipales. Les recuerdo que las formaciones de la oposición que presentan esta moción presentan un 40% de los sufragios obtenidos en las últimas elecciones municipales, un 40%. Y si piden esto es porque no se ven representadas en un órgano que pagan todos los vecinos de Navalcarnero. Un órgano de difusión, no es un órgano, una información a la que se acuda personalmente por cada vecino que pueda entrar en la web, sino que es algo que se le mete en la casa a cada vecino. Entonces, nosotros reclamamos que se informe del desarrollo de los plenos y de la actividad de los grupos municipales con total libertad. Por, por esta respuesta, la verdad es que no esperábamos esta respuesta, vemos que el equipo de gobierno de PSOE y Vecinos imitan a la perfección la deriva totalitaria que está tomando el Gobierno de la Nación. Es una fórmula antidemocrática de acallar las posturas de los grupos municipales representados democráticamente en este Ayuntamiento. El derecho a gestionar con total libertad la información que tenemos, que queremos transmitir a los ciudadanos no puede ser cercenada por su opinión previa, esa censura a la que aludían, sobre lo que vamos a poner. Es que ustedes no lo saben. Hablan de la subvención para nosotros sacar un panfleto. No, eso es una cosa partidista, efectivamente. Pero nosotros no nos estamos refiriendo eso. Nosotros estamos refiriéndonos a información de las actividades de los grupos municipales. ¿Que no quieren que pongamos de manifiesto cosas por anticipado que ustedes piensan que vamos a poner en contra suya?

Eso es su problema. Eso es su problema. ¿Tienen miedo a que pongamos cualquier cosa? No lo entiendo. En fin, el Partido Socialista y sus socios, el partido oportunista Vecinos por Navalcarnero, se oponen a la participación democrática en un medio público financiado por todos los navalcarneros, eso es lo que entendemos. Pues tengan en cuenta que ofenden a una buena parte de la población a la que discriminan e ignoran, a la vez que demuestran su escaso talante democrático y su permanente intención de controlar y manipular la opinión pública. El periódico que se, que se edita por parte del Ayuntamiento, tiene muchos rasgos políticos partidistas. No lo ponemos en duda porque es la acción de gobierno que realizan partidos políticos, es decir, partidos políticos. Pero queremos nuestro espacio y queremos la mayor transparencia y pluralidad. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Inmaculada. Si quieres decir algo respecto a lo anterior, lo puedes decir, pero a la vez se te va a contestar.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: No, nada, nada, nada. No, no se preocupe.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Digo que si...

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Eso era una aclaración que, en su momento, en su momento ya haré.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Lo que se diga...

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Voy con este tema simplemente porque me pregunto qué es lo que impide que se pueda hacer esa publicación, si hay alguna norma legal, yo la desconozco, que se pueda incluir en una revista municipal del Ayuntamiento y se pueda dar voz a todas las formaciones políticas, por ejemplo. ¿Qué es lo que impide?, no lo entiendo. Creo que el señor Juárez habla de información objetiva institucional. Bien, yo me pregunto, lo que estamos pidiendo es poder incorporar en función y con relación cada uno a, proporcional a los, a las concejalías que ocupamos cada partido, y



*que el pueblo de Navalcarnero sepa lo que se ha hecho. ¿Por qué no va a ser una información objetiva?, ¿por qué no?, Por ejemplo, le pongo un ejemplo, hoy se ha celebrado un pleno y mañana informamos en ese espacio que se ha solicitado por parte..., a ver, no sería el caso si llegáramos a publicarlo, pero se ha solicitado o se ha debatido una moción de censura sobre este asunto. Algo objetivo, por supuesto. No es una declaración de ideas políticas, ni se pretende, ni se ha hecho la petición para eso. Para eso, como bien dicen ustedes, con las asignaciones o con lo que sea, o con el bolsillo de cada uno, pues hacemos una, un panfleto, como lo queramos llamar, o un banner o como se llame con ideas políticas, no es el caso. El caso es que el pueblo de Navalcarnero esté informado por las distintas fuerzas políticas que, que todo el pueblo ha votado, de un color o de otro, es, pues, informar de lo que va sucediendo, pero no, no subjetivamente, entiendo que es objetiva o que sería así. No sé, no sé si se me olvida algo que quería decir, pero bueno, en cualquier caso, esa es la base. Por eso no entiendo que eso no se haga. Que, por supuesto no se convierta en un me ha dicho, te he dicho, no es esa la pretensión, ni muchísimo menos. Pero cuando hablan también de objetividad, no sé. Si nos remitimos a los últimos números de la revista, hay muy poca objetividad en muchas ocasiones. Entonces, a veces al pueblo se le confunde y siempre con el mismo tema que yo creo que aquí estamos, un equipo nuevo, seamos del color que seamos, o que hayamos tenido atrás una trayectoria que sea, que no hemos dejado en ningún momento de reconocer que hay una deuda y su procedencia, por ejemplo, pero que aquí estamos un equipo nuevo. Y, Amalio Mejías pues está encabezando este equipo porque la cúpula de Génova, por decirlo de alguna manera, para que ustedes lo entiendan, y conocía perfectamente lo que ocurría o lo que ocurrió con el anterior gobierno. Y, sin embargo, le llamaron a él. Por algo será. No creo que quieran que Navalcarnero tuviera una descendencia de lo anterior. Con lo cual, bueno, pues quiero decir con esto que, que la revista iría en el mismo sentido de objetividad, entiendo. Nada más gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, la historia de, de Navalcarnero, o la más reciente historia de Navalcarnero, pues la verdad es que en sus revistas municipales nunca ha tenido espacios para ningún grupo político, ni cuando gobernaba el PP, ni ahora cuando gobierna PSOE y Vecinos. Nunca. O sea, ni para bien ni para mal, en ninguna revista de las que, desde 2015 que se han publicado en este ayuntamiento se habla del PSOE o se habla de Vecinos, o que es una propuesta o que es un logro de un determinado partido político, no, se dice que es un logro del Ayuntamiento, de la Corporación, es decir, es una revista institucional. Y yo, o sea, nosotros nos, nos reiteramos en que revistas puede haber muchas, pero del Ayuntamiento pues tendrá que haber una desde el punto de vista institucional, sin mezclar cuestiones ideológicas o de partido que, como ya he dicho anteriormente y no voy a repetir, pues hay otros muchos cauces y que, entre otras cuestiones, desde el propio Ayuntamiento, sí se les da difusión en el portal de transparencia. Bueno, el señor Pertica se ha atrevido a decir que como que es una gestión totalitaria. Entonces, viene a decir que, bueno, que aquí siempre ha sido, en lo que respecta a revista municipal, una gestión totalitaria, porque él lo dice. Además, se atreve a decir, y ya le digo yo, no ponga en boca mía cosas que yo no he dicho, como diciendo que vengo a decir, que yo digo que el Ayuntamiento de Majadahonda o el que sea, con respecto al artículo 9.3 de la Constitución Española, que lo está incumpliendo, eso lo dice usted, que yo no lo he dicho. Cada municipio que haga lo que quiera. Yo simplemente me he limitado a leer lo que dice el artículo 9.3 de la Constitución Española. ¿Interpretaciones?, bueno, las hará usted, yo digo lo que dice ese artículo. También se han atrevido a cuestionar la objetividad de la revista. Pues si es que si usted, si ustedes hojean las revistas municipales desde 2015, ¿qué pueden ver?, ¿que se ha

*puesto un columpio y al lado la foto?, ¿no es objetivo eso?, ¿que se ha liquidado un presupuesto con un superávit?, ¿no es objetivo eso?, porque claro, ustedes cuando estaban gobernando este país, este municipio, pues si nos ponemos a hablar de sus revistas, eso sí que era tendencioso a no poder más. Porque vamos, la cantidad de titulares.... Yo les voy citar solo algunos. Entre, entre 2011 y 2015 en la revista municipal: El tren, el tren, se reanudan las obras, el tren estará en funcionamiento 2012 2013. El Ayuntamiento sigue trabajando en resolver las ocupaciones ilegales de viviendas en La Dehesa, que luego las tuvimos que quitar nosotros cuando entramos. Apostamos por el comercio local, en referencia a la inauguración de las obras efectuadas en el mercado municipal con el Plan E. Luego se vio que la intervención de la Comunidad de Madrid fiscalizó estas obras y concluyó que 1,7 millones de euros habían sido desviados a pagar nóminas y otras cuestiones. Y, aquel gobierno de entonces, solicitó este mismo dinero otra vez al Estado que, por cierto, eso es la deuda, parte de la deuda, para, o sea, dos veces la misma subvención, la segunda para pagar a los proveedores. Otro titular, el IBI congelado durante toda la legislatura. Pero si es que es insultante. Comienzan las obras en el tanatorio municipal. El Ayuntamiento de Navalcarnero liquida la totalidad de la deuda con proveedores y deja su contador a cero. O sea, es una manera de engañar al pueblo, 37,3 millones de euros. Que, que no se les deba a los proveedores, no está el contador a cero. Se le debe al ministerio más intereses. Un engaño detrás de otro. Navalcarnero se ha comprometido con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Pero si no hacían presupuestos. Austeridad, compromiso de pagar regularmente a los suministradores. Plan de ajuste, calidad de vida, servicios públicos de calidad. Si eran insulto tras insulto. El Ayuntamiento de Navalcarnero mantiene su compromiso de no aumentar la presión fiscal. O sea, después de todo lo que ha llovido que publicaran esto en noviembre del 2012, que habían pedido revisión catastral doblando, porque ayer lo vi con una vecina, repito, doblando el IBI, proporcionalmente en diez años, lógicamente. Pues bueno, en fin. Resuelto el problema del IBI generado por la ponencia parcial realizada por el catastro. Pero si eso lo resolví yo cuando entré, que tuve que ir a catastro para las tierras que estaban afectadas, esas de IBI Urbano, volver a que tuvieran su, su, su denominación como rústicas y evitar por lo menos el impuesto de plusvalía, que eso era inasumible. Pues si es que. Las obras del aeródromo del suroeste comenzarán en 2015. Navalcarnero, un municipio líder, y presumen del Plan de Ordenación Urbana. Increíble. Mejora de la gestión de los residuos, cuando pagaban 6,5 millones de euros de contrato de, que no pagaban, esa es otra, que iban a pago a proveedores o a luego las sentencias que nos llegaban. El ciudadano como centro de la acción política. Las cuevas del Concejo con más de tres siglos de antigüedad, un recurso turístico para generar riqueza y empleo. O sea, y así podríamos seguir. ¿Ustedes creen que se puede insertar estas cuestiones en una revista municipal? Pues oiga, nosotros por lo menos decimos..., de los presupuestos ni hablaban, claro, no hacían presupuestos, no sabían ni, era, era poner que se liquidaba un presupuesto con déficit, pues cómo iban a hablar de estas cuestiones. Oye, nosotros si ustedes tienen alguna duda o les parece que es partidista algo, pues tienen, pueden venir a nosotros y decir, oiga, me parece que ustedes aquí están atacando a Vox porque están diciendo algo que no es real. Oye, nosotros le enseñamos el acuerdo y, o por qué ha llegado una sentencia. Cómo no vamos a decir en una revista, nos ha llegado una sentencia, nos han condenado a 3,6 millones de euros por unos aprovechamientos que se vendieron en el 2005 porque modificaron el plan general y donde iba a ser urbano, ahora ya es rústico. ¿Y entonces qué quieres que contemos en la revista?, pues sí, eso, todo eso está contrastado en las fuentes normales. Ahora, pretender de hacer una revista..., dicen ustedes que es que no, que quieren su información, información objetiva. Pero, lean su propia propuesta, lean su propia propuesta. Punto segundo, que un espacio de la revista municipal se reserve para el uso de los grupos políticos municipales de la Corporación en el que difundir su labor con total libertad, total libertad, independientemente de lo que pongan, donde los representantes de los distintos grupos puedan publicar artículos,*



*opiniones. No están hablando de información, están hablando de opiniones. Entonces, bueno, seamos un poco rigurosos cuando, cuando hablamos de cuestiones de este tipo, vamos, yo bajo ningún, bajo nuestro concepto de ninguna de las maneras se debe convertir una revista institucional en un circo, nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** *representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo quería puntualizar a la portavoz del Partido Popular, que no es que haya nada que nos impida hacer las cosas de otra manera, como usted dice que se tengan que hacer, hacemos lo que hace la inmensa mayoría de los municipios, los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, incluidos los suyos, que es utilizar la herramienta de un boletín municipal con carácter informativo. Las opiniones ya le he dicho que, bueno, de cada grupo político tiene sus vías, las que estime adecuadas para poder hacerlo. Nosotros, la información municipal entendemos que se debe canalizar con el objetivo de informar, independientemente de lo que cada uno opine al respecto, cada grupo político. Allá cada uno como después pretenda transferir esa información hacia los ciudadanos. Por otra parte, el Ayuntamiento, vuelvo a insistir, tiene herramientas donde se exponen y se detallan cómo y cuáles son las actuaciones que cada grupo municipal viene desarrollando como actividad en este Ayuntamiento. Vuelvo a decir que no nos inventamos nada. La inmensa mayoría lo hace de esta manera, incluido los ayuntamientos que ustedes gobiernan. Con respecto a, a lo que ha dicho el portavoz de Vox, hombre, las soflamas y las proclamas, deriva totalitarista. Hombre, yo a usted no le veo aquí que esté muy afectado por una dictadura comunista, socialista, lo que ustedes están por ahí.... eso como tic, entiende, de cara a cierto público suyo, pues quedará bien. Pero hombre, es un poco anacrónico esto, ¿no?, de aquí a hablar de deriva totalitarista, de miedo, de manipulación. Sustancie usted lo que está diciendo, pues aquí a usted nadie le calla, usted esto se presenta unas elecciones libres y en base a esa proporcionalidad, pues cada uno tiene la participación que tiene y la responsabilidad que los ciudadanos nos adjudican. Eso es así, es juego democrático. Cuando a uno no le gusta cómo sale el resultado decir que esto es una dictadura. Hombre, eso no cuela. Y, además, yo creo que usted es más responsable a la hora de emitir esos juicios que lo que de verdad ha pretendido transmitir. Deriva totalitaria, censura, miedo, manipulación. Explíquemelo usted en qué consiste eso. Usted aquí se expresa de la manera que estima conveniente, y tiene acceso a la información a la que tiene derecho. Por nuestra parte., dígame en que se la ha censurado o se la ha manipulado. Otra cosa es que le guste cómo gestionamos este ayuntamiento o no. Pero vuelvo a insistir, aquí estamos fruto de la voluntad de unos ciudadanos que se han expresado libremente. Aquí, de deriva totalitaria, ninguna, ninguna.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

**Votos favorables.** – Nueve (9); 6 PP, 3 VOX

**Votos contrarios.** - Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

**Abstenciones.** –

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno no adopta por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes:*

*no se aprueba.*

#### *B.4.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.*

***D. José Luís Adell Fernández;*** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Da paso al portavoz de VOX. Gracias Sr.Alcalde.*

***D. Luis Manuel García Casanova;*** *representante del partido Vox: Muchísimas gracias, señor alcalde. A ver, tengo este, traigo este ruego porque pienso que lo debería saber usted y lo debería saber todo el pueblo. Como usted sabe, señor alcalde, tengo un hijo, Alejandro, que es escritor, empresario, tiene su propia marca de ropa y también tiene un movimiento que es 'Arreglando Barreras', que lo inició para que todas las barreras arquitectónicas de un pueblo lo arreglen desde el ayuntamiento. Él empezó poniéndose en contacto con, con el Ayuntamiento y con la persona que no debía, que eso creo que fue culpa mía. Y esta persona, una vez que pasó lo de la televisión, pues empezó a tirar balones fuera y a no hacer caso a, a mi hijo Alejandro. Siguió con su línea en, en Facebook y ahí empieza el problema. Hay ciertas personas a las que no conoce nadie, son troll, aunque yo sí que los conozco, y también Vecinos por Navalcarnero, que empiezan a meterse con Alejandro de una forma extraña, diciendo que habla por boca de su padre, y eso es mentira. Le atacan y empiezan a atacar a Vox de forma de una forma sin sentido, sin sentido ninguno. Y hay una cosa que tiene que quedar muy claro que Alejandro García Méndez no tiene nada que ver con Vox Navalcarnero, y Vox Navalcarnero, es mi hijo, ¿eh?, no tiene nada que ver con Alejandro García Méndez y menos con 'Arreglando Barreras'. Hay una cosa, hay una cosa clara, Alejandro no está del lado de nadie, políticamente hablando, está del lado de la gente que va en silla de ruedas, y hay una barrera, de la gente que, los mayores, las personas mayores que van con los carritos, las madres que van con los carros de la compra, la gente ciega, los invidentes también. Y, que quede claro, esto sí que quede claro, señor alcalde, que mi hijo ya es muy mayorcito para cuidarse solo y no necesita ni a sus padres ni a nadie, ni a nadie, para contestar a quien contesta y cuando contesta, contesta él, que quede claro. Nada más. Gracias.*

***D. José Luís Adell Fernández;*** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, bueno, yo, yo es que no sé qué decirte, Luis Manuel, de verdad. Yo para mí, tu hijo y tú tenéis todos los respetos. Pero si vamos a hablar de cosas concretas y a este aspecto, yo lo que te pediría, que ya creo que vino aquí, se trató y se indicó que, si vamos a hablar de barreras arquitectónicas, hablemos de barreras arquitectónicas. Si es un tema personal de tu hijo, es otra cosa, pero cuando queráis, cuando queráis, estamos esperando que venga una propuesta fundamentada sobre barreras arquitectónicas y tratemos sobre ella, con propuestas, financiación, etcétera. Entonces, yo cuando quieras. Que yo creo definitiva es lo que interesa, porque yo estoy en contra totalmente de que nadie, ni yo manejo ningún troll, ni conozco nadie aquí que maneje troles, ni creo que esa sea la función nuestra o aquí de debatirlo porque, bueno, no acabaríamos. Pero lo que sí que me parece interesante es que, si hay propuestas sobre barreras arquitectónicas, hay distintas vías. Una es el WhatsApp municipal, otra son los grupos políticos y, pues cuando queráis, hablamos de barreras arquitectónicas, sobre propuestas concretas, que yo creo que es nuestra obligación.*



**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Tiene que quedar claro que cualquier denuncia que hace Alejandro, en este caso, es una denuncia de cualquier vecino del pueblo. A él se lo dicen, muchas, muchas de ellas están registradas en el Ayuntamiento y, él lo que no puede es dar, hay que arreglar un paso de cebra y esto va a costar X. No, para eso existen los técnicos del Ayuntamiento. Eso es lo que lo que hay que diferenciar. Él denuncia que está mal, ya lo demás, él no tiene que aportar absolutamente nada, no tiene nada, judicialmente hablando, para, para poder..., y no se le tiene que atacar absolutamente por nada. Es más, si le cogiesen como deben, las cosas se harían de distinta manera, porque cuando ha habido algo bueno que ha hecho este ayuntamiento, él lo ha dicho. Igual que ha dicho que hay que arreglar esto, luego ha dicho oye, ole, que esto lo ha arreglado el Ayuntamiento. Entonces, son cosas muy diferentes. Y entonces que se le ataque por parte de Vox cuando yo no tengo absolutamente nada que ver, cuando yo no, cuando cualquier cosa que le han dicho, le he dicho yo, por favor hijo, no contestes. Y eso viene desde gente que no, no se sabe quién es y desde Vecinos por Navalcarnero también.

**D. José Luís Adell Fernandez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vamos a ver, Luis Manuel, si yo es que no, yo no me, me he expresado mal. Nosotros, yo creo que aquí este pleno, nosotros como concejales, yo no creo que nadie haya atacado a tu hijo. Otra cosa es la pugna que entre partidos podamos tener y tal. A mí me parece muy y, muy loable lo que tu hijo está haciendo. Ahora bien, yo te digo como alcalde, este pueblo tiene, no en el orden de las barreras arquitectónicas, es que si empezamos a hablar de cualquier aspecto y también muy importante..., ese aspecto lo hemos tratado aquí, respecto a limpieza, respecto a no sé qué, respecto a infraestructura, respecto a servicios, tantos, tantos, tantos, tantos problemas y tantas necesidades, y luego tan pocos recursos, o con recursos tan limitados por lo menos, que para eso estamos los partidos políticos. Ahora mismo va a venir el presupuesto aquí al Ayuntamiento. Es un trabajo. Mira, yo cuando decís, no, es que se cobra por venir a un pleno el otro día, no sé quién lo decía. No, no, no se cobra por venir a un pleno, se cobra por venir preparados a un pleno y trabajar. O sea, no es el trabajo de venir aquí media hora y, o dos horas y, hala, ya me voy a mi casa. No, es un trabajo que tenemos que hacer los grupos. Nosotros, como equipo de gobierno, tenemos la responsabilidad de presentar un presupuesto. Y nosotros priorizamos y ordenamos. Bueno, pues eso, yo creo que es la obligación que tenemos todos los grupos. Para eso se os da recursos. No es lo mismo estar gestionando todos los temas. Pero, por ejemplo, a la hora del presupuesto, que es el tema fundamental del Ayuntamiento, es el tema que va a guiar las actuaciones del pueblo, en el que hay unos recursos y hay unos gastos. Ahí es donde tenemos que hacer el trabajo los grupos y, entonces, pensar cómo lo gastamos o cómo no lo gastamos, o dónde nos llevamos ese dinero y de dónde lo quitamos. Eso es nuestro trabajo. Entonces, yo sí te quiero decir que nosotros en barreras arquitectónicas, que yo no quiero entrar en ese debate porque me gustaría entrar en un punto del orden del día del pleno cuando se trata del presupuesto, hemos hecho muchísimas cosas, las podemos traer relacionadas, y lo que siempre hemos dicho en el tema de barreras arquitectónicas, que en algún momento habrá que tener recursos para afrontar todo lo que hay que hacer en barreras arquitectónicas, que es muchísimo y lo sabemos y lo sabe cualquiera, porque meter el dedo aquí, aquí, eso lo puede hacer cualquiera. Ahora, lo que sí que hemos dicho es que hay un WhatsApp municipal y que toda aquella persona que se encuentre afectada por una barrera arquitectónica se va a eliminar inmediatamente. De hecho, pues aquí cuando se indica en el WhatsApp, tengo este problema o tengo este, bum,

vamos, ha sido casi al..., si no lo sé, Manolo., al día siguiente, a los dos días, se hace con una rapidez inmediata. Ahora, otra cosa es decir, cuanto problema de barreras arquitectónicas tiene un municipio que no había hecho nunca nada sobre barreras arquitectónicas y que tenemos necesidad de recursos por todos los sitios, porque ahora viene el presupuesto, tendremos que pensar si el dinero nos lo llevamos a limpieza, que es cierto que lo necesita, a mantenimiento de jardines, que es cierto que lo necesita, a barreras arquitectónicas, a construir zonas deportivas, a subvencionar a las, a las asociaciones y, de este municipio. O sea, son tantas las necesidades que es por lo que yo te digo con toda honestidad y con, vamos, con afán de colaborar, que me parece muy loable lo, lo que hace tu hijo y es importante y es señalar todos los defectos que hay, y yo mismo ya digo, efectivamente y muchos más que hay, pero que también es obligación de los grupos políticos presentar alternativas como en cualquier casa, tú a ti en tu casa te entran 1.000 € y decides como te los tienes que gastar con tu familia o como sea. Pues eso es lo que debemos hacer y es el momento. Solo te quería decir eso, Luis Manuel.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Queríamos preguntar, dado que ha habido dos referencias a Elecnor en sendas juntas de gobierno del día 2 y 8 de noviembre, en consideración de infracciones muy graves por averías en el Parque de la Crispina, por el paseo del Alparrache, hay importes de 8 y 16.000 €. Bueno, unido a las actuaciones que ya tratamos en pleno, pues me gustaría saber un poco cómo están las diligencias, si se van a reponer las luminarias que faltan, que nunca se han, se han instalado, que nos puede decir desde la concejalía del ramo. Y en el capítulo de ruegos hay un déficit de iluminación muy grande. Nos llaman algunos vecinos para comentarlo, en la zona de la ITV, parada del autobús delante del gimnasio, bueno, pues hay una gran oscuridad dado que ahora anochece 17:30 de la tarde. Pues pediríamos sea subsanado pidiendo a esta empresa de Elecnor o, y a ustedes por velar detrás al Ayuntamiento, que instale las farolas necesarias y convenientes. Muchísimas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, independientemente de la información que queráis sobre Elecnor que, que, repito a lo que habéis, a lo que decía Nathalie antes, está Miguel Ángel, el abogado, dispuesto cuando queráis, se lo decís a él o me lo decís a mí para que os dé toda la información necesaria. Lo de Elecnor es otro problema. Lo de Elecnor está en el departamento de contratación y con la responsable del contrato a punto de producir una postura del Ayuntamiento que va a venir a pleno. No sé si va a venir en diciembre, puede ser, si va a venir en enero y espero que, que, vamos, desearía que esperarais a tener todos los datos, porque va a ser lo mismo que ha pasado cuando nos pedisteis información sobre los gastos jurídicos. Vale, nosotros vamos a traer toda la información y la vamos a verter, os la vamos a proporcionar sobre Elecnor. De todas formas, si hay algo en concreto que en este momento necesitéis, que queráis información, la tenéis a disposición. Me lo decís, habláis con, con los técnicos que correspondan y os lo damos. Un tema es el tema jurídico de la demanda de Elecnor, que lo está llevando Miguel Ángel. Otro tema es el problema más global que hay con Elecnor, que lo están llevando la responsable del contrato, lo están llevando en el departamento de contratación, etcétera. Y, respecto a lo otro, pues yo, Manuel toma nota del tema ese y comprueba, comprobar eso y a ver de qué forma se les puede requerir mayor o, iluminación o lo tenemos que poner nosotros y ellos mantenerlo. En fin, hay que verlo. Si es una zona que está tan degradada, que puede ser. Yo por la noche no pasó por ahí, pero mirarlo vale. Gracias. ¿Algo más? Bueno.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

*Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 41 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*